

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

5.^a SESIÓN

(Vespertina)

LUNES, 29 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

—A las 17:20 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 17:20 h, del lunes 29 de octubre de 2018, se inicia la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Contamos con la presencia de los siguientes señores congresistas: Lescano, Ochoa, Salazar, Sarmiento, Letona.

Tenemos el *quorum* respectivo para iniciar la sesión.

También le damos la bienvenida al congresista Morales, por acompañarnos en esta sesión.

Se ha repartido, junto con la citación, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria. Si no hubiera observaciones la daríamos por aprobada.

Al voto los señores congresistas que estén a favor de la aprobación del acta.

Sírvanse levanta la mano.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión. Si algún congresista desea algún documento o es de interés puede solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún informe puede hacerlo en este momento.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— En este momento si los señores congresistas desean formular algún pedido.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, yo quisiera solicitar que se inicie un proceso de indagación contra algunos

parlamentarios de Fuerza Popular que han estado en comunicaciones privadas en el chat, es cierto, pero que son temas públicos, que creo que necesitan una aclaración en la Comisión de Ética.

Por ejemplo, la señora Alejandra Aramayo ha dicho algo muy grave, ha dicho que solo Fuerza Popular ha blindado al señor Hinostroza. Eso es terrible para el Parlamento, lo pone en una situación muy difícil y demuestra que aquí no se investiga, sino por consigna se protege a prófugos de la justicia. Eso requiere una explicación, no puede pasar así nada más, porque nos pone en una situación de que aquí estamos haciendo cuestiones irregulares y fundamentalmente el partido Fuerza Popular.

Se ha dicho que se ha sacado de contextos esta situación, que son reuniones o asuntos privados. No es cierto, porque ya blindar un prófugo de la justicia, señora presidenta, no es asunto privado, y por lo tanto, yo creo que ahí tiene que haber un proceso de indagación, porque el Parlamento se está cayendo a pedazos y no se hace absolutamente nada, se deja pasar todo y he escuchado a los voceros, integrantes del partido mayoritario en el Congreso que van a cambiar de actitud, van a entrar a una unidad, van a abrir un diálogo, pero ahora tendrían que demostrarlo pues, con los actos concretos de que obviamente aquí se está atacando cuestiones irregulares o por lo menos investigando.

Igual el caso del señor Becerril. El señor Becerril ha dicho que se manda no sé a dónde, con términos que creo que no son propios para reproducirlos en esta sesión, señora presidenta. Al referéndum, que es un asunto que tiene que decidirlo el pueblo, y por más que no estemos de acuerdo no se puede estar tratando así por así un asunto de interés nacional diciendo aprobemos esto y se acabó, porque al Congreso lo pone en una situación difícil como si fuésemos una institución que se maneja las cosas así por así, ¿no? "Bueno, aprobemos esto y chau". No, señora presidenta, eso me parece increíble.

Y no son conversaciones privadas, son asuntos de carácter público que la ciudadanía ha verificado en los medios de comunicación y que salen, señora presidenta, de informe de información que ha dado testigos protegidos en una investigación fiscal. Entonces, no son asuntos privados pues, porque sino...

Asuntos privados, señora, es hablar de la familia de un congresista, de las reuniones amicales de los parlamentarios, de los asuntos personales de la congresista Milagros Salazar. Esos son asuntos privados, o de la familia de algún parlamentario, pero hablar del referéndum, hablar del blindaje del señor Hinostroza ya sale del ámbito privado, señores congresistas de Fuerza Popular. O utilizar términos, como decía la señora Leyla Chihuán, con términos muy fuertes, a un diario.

Por más que estemos en desacuerdo uno tiene que ser respetuoso en las discrepancias, en las coincidencias que pueda tener con los medios de prensa. Por lo menos, presidenta, con estas personas, con estos congresistas tendríamos que abrir un proceso de indagación, por lo menos. Ya denegar un proceso de indagación

ya en qué parte estaríamos, estaríamos viendo que solamente Fuerza Popular habla y habla y habla, pero no cumple con la rectificación que se tiene que hacer en la conducta que ustedes mismos han dicho que hay mucha confrontación.

De tal manera, que yo pido, señora presidenta, que se pueda abrir proceso de indagación, por lo menos con estas tres personas.

Hay otras personas, otros parlamentarios que entiendo que, señora presidenta, también se han ido de boca, como se dice criollamente. Pero por lo menos estas tres personas, señora presidenta, habría que verificar si han cumplido con el trabajo ético en el Congreso o no. Ese es el pedido que le permito hacer.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, por favor, podría especificar su pedido, contra quiénes, porque me ha dicho contra tres personas, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo le he dicho, la señora Alejandra Aramayo, el señor Héctor Becerril y la señora Leyla Chihuán.

Por lo menos contra esos tres congresistas abrirles un proceso de indagación.

La señora PRESIDENTA.— Okay. Pasaremos a la Orden del Día, congresista Lescano.

Tiene el uso de la palabra la congresista Morales.

Congresista Letona.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— En la última sesión se dio cuenta y se pasó a la Orden del Día la solicitud formulada por la congresista Esther Saavedra Vela, en el sentido de poder hacer uso de la palabra ante esta comisión para exponer respecto de los hechos ocurridos en Tarapoto, que la involucran.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra sobre este tema?

Bueno, pedí a la congresista Saavedra estar presente en esta comisión para que ella pueda explicar del por qué y cómo se dieron los hechos en Tarapoto con el periodista Alarcón, me parece.

Vamos a llevar a votación porque la sesión pasada se pasó a Orden del Día y no se pudo votar por falta de *quorum*.

Yo les pido a los señores congresista estar un poco más atentos, por favor, para que podamos entender y escuchar.

Nuevamente, por favor, señores congresistas, tenemos una agenda bien amplia, por favor.

En la última sesión se dio cuenta y se pasó a la Orden del Día la solicitud formulada por la congresista Esther Saavedra Vela, en el sentido de poder hacer uso de la palabra ante esta comisión para exponer respecto de los hechos ocurrido en Tarapoto, que la involucran.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en ese sentido puede hacerlo en este momento.

Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, entiendo que la carta era básicamente para poder explicar estos hechos. Como usted lo está señalando, sucedió eso en Tarapoto con un periodista.

Sería importante, presidenta, conocer de su presidencia si hay alguna solicitud de proceso de ética, porque si ya hubiese un proceso de solicitud, porque sí escuché algunos congresistas que se pronunciaban sobre una acción de oficio de esta comisión. Entonces, si ya hay una acción de oficio en todo caso esa explicación podría ya ser parte de un proceso indagatorio, presidenta, salvo consideración.

En todo caso, yo creo que eso es importante que lo pueda aclarar, pero sería importante saber si es que hay proceso de oficio o eventualmente alguna denuncia escrita sobre el tema para que se pueda dar paso a la votación que usted está solicitando, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ochoa, al respecto no existe ninguna indagación de oficio, ningún proceso todavía en contra de la congresista Saavedra, porque en el momento que ocurrieron los hechos la congresista el mismo día presentó a esta comisión esta carta pidiendo estar presente para poder explicar el tema. Entonces, no hay ninguna indagación ni ningún proceso en este caso.

Los que estamos para votar, congresistas, es si recibimos o no a la congresista Saavedra para que pueda dar sus descargos para poder escucharla. Eso es lo que vamos a votar a continuación.

Congresista Miyashiro, tiene el uso de la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— No tengo un sustento para lo que digo, pero en la mañana compartí mesa de trabajo en la Comisión de Fiscalización y en Contraloría, y me informaba, era mi vecina, la congresista Esther Saavedra se retiró de la comisión porque iba a hacerse un examen médico.

No sé si continuará con ese examen, pero se retiró por el motivo médico de su salud.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Miyashiro.

Pero esta votación significaría no necesariamente que la congresista venga en este momento, sino puede ser para la siguiente sesión si aceptaríamos o aprobaríamos que venga a esta comisión a dar sus descargos.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Acá estamos viendo el caso de una colega que presenta un documento antes de que esté en una etapa de indagación. Acá tenemos un procedimiento, un procedimiento en el que primero entra a una etapa de indagación para que ahí pueda ante la

comisión técnica hacer su descargo el congresista correspondiente, pero eso de presente una carta para venirnos a explicar antes de que esté en esta etapa yo no le veo sentido. Eso va a significar que en adelante todo el mundo va a hacer lo mismo.

Apenas se enteran de que hay algo que hay algo que va a entrar a Ética nos van a mandar una carta "quiero explicarte antes". No sé si eso es correcto o no. Ahí yo tengo una duda si va a estar en indagación, en esa etapa tiene toda la oportunidad de venir a explicar. Eso es lo que entiendo, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Congresista Narváez, no existe una denuncia aun sobre el caso de la congresista Saavedra. Hemos sido respetuosos; esta comisión es respetuosa de la solicitud o los pedidos que tienen los señores congresistas, y es por eso que estamos dando cuenta o ya dimos cuenta en la sesión pasada, sobre la solicitud de la congresista Saavedra, y hoy siendo respetuosos vamos a pasar a votación, es decir, la decisión la vamos a tomar aquí, en este Pleno.

Entonces, ese es el tema central congresista Narváez.

Si algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Lescano.

El señor LESCOANO ANCIETA (AP).— No poderle negarle el uso de la palabra a la congresista Saavedra. Si ella quiere venir a exponer, señora presidenta, con el mayor de los gustos para escucharla. Yo creo que está bien cuando hay una imputación pública y el mismo señor congresista denunciado viene y dice "quiero yo hacer mi descargo en la Comisión de Ética", ¿por qué denegarle, no?

Yo creo que sí se debería aceptar.

La señora PRESIDENTA.— Listo.

Damos la bienvenida al congresista Castro, a la congresista Foronda, Curro, Zeballos*, Narváez.

Vamos a pasar a votación sobre este pedido formulado por la congresista Saavedra.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano, de que venga la congresista.

Aprobado por unanimidad.

Señores, congresistas, como parte de la indagación preliminar de la denuncia recaída en el Expediente 123 se formuló una serie de consultas por escrito, al congresista Jorge Castro Bravo. Él respondió solicitando responder ante la comisión, razón por la cual lo hemos convocado.

Agradecemos su presencia y le solicitamos nos pueda hacer una exposición sobre sus consideraciones en torno a la denuncia contenida en el Expediente 123, que involucra hechos de los cuales usted ha sido protagonista.

El señor CASTRO BRAVO ().- Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes a cada uno de los colegas congresistas.

Por razones éticas creo que quien debe estar presente aquí es el señor Arana, conjuntamente con el señor Rozas, o cuando menos el señor Arana, porque son los directos involucrados, pero particularmente mucho más el señor Arana, porque no me gusta hablar a espaldas de las personas. Y es importante, porque yo no sé por qué se esconde si no tiene nada que temer, por qué tiembla, y siempre ha estado en ese problema.

Yo estoy, absolutamente, claro en lo que hemos manifestado y que ha sido bueno; y todavía lo que es más grave, desde el punto de vista ético, porque es una cosa que debió de tratarse acá; sin embargo, han salido a través de los medios de prensa a despotricar, (2) a decir que son topos, fujimoristas, etcétera. Entonces, nosotros tenemos que ser muy serios en este tipo de trabajo. No me gusta mancillar ni honras ni nada por el estilo.

En todo caso, yo solicito a ustedes que también sea convocado el señor Arana, porque es una cuestión que tenemos que... esta es prácticamente una especie de careo para que ustedes se den cuenta cómo son las cosas en cada uno y cómo han sido cada uno de estos episodios.

En primer lugar, yo no lo he denunciado como en este caso en la comisión, ha sido una sustracción. En este caso han suscrito algunas personas que, con el legítimo derecho no se puede negar tampoco, como congresistas han hecho la denuncia correspondiente.

Después, lo único que han salido, a través de los medios de prensa, porque creen que estas cosas se ganan en los medios de prensa. La verdad está por encima de cada una de estas cosas y, sobre todo, yo no tengo nunca temor a los medios de prensa, por más que saquen en los canales de televisión, salgan unos a hablar, los otros, y hablan piedras, esa es la verdad del tema. Inclusive hemos visto acá que sacan sus... y no solamente aquí, ¿ah?, a nivel nacional inclusive, en las redes sociales.

En Tacna, por ejemplo, nosotros tenemos una altísima presencia, y tengo que agradecerle porque nos están escuchando en Tacna también y lo están tomando esto. El día domingo hemos estado, hemos ido, ojalá que tengan alguien en la propio Paseo Cívico, nosotros hemos sido saludados y felicitados. Pero utilizan a una radio de la corrupción... aquí también hay algunos congresistas que también, ojalá que estén acá, pues, ¿por qué no están acá los congresistas? ¿Por qué no está el señor Quintanilla? Que venga y que levante falsos testimonios también.

Aquí la ética creo que es de respeto de las personas, de los congresistas. Señora presidenta, ¿por qué no está el señor Quintanilla? Y le vamos a presentar también las grabaciones cómo se habla así, de la peor forma inclusive. Pero nosotros aquí nunca somos capaces de sancionar. Ahora hablan de los vídeos que le han presentado acá. ¿Y ustedes saben todo lo que me han hecho a mí? No tienen ni idea, señora presidenta. Pero por eso es que tiene que estar aquí Arana, ¿por qué se corre? ¿Qué temor tiene?

Es la verdad del tema, aquí las cosas son clarísimas, la actuación de Pablo Sánchez es clara, objetiva. Y yo no sé por qué hay muchos que lo defienden. Que lo defiendan, está bien, pues, pero cada uno pagará, la historia los juzgará uno por uno.

Pero yo en este momento, señora, bueno, yendo al tema específico, yo prefiero reservarme, señora presidenta, al momento que tenga que estar. No me gusta hablar detrás de las personas. Aquí tiene que estar Arana, y si es necesario hacer un careo directo, lo vamos a hacer, no hay ningún tipo de temor en ese sentido.

Entonces, yo no sé, si ustedes lo ven por conveniente, en este caso yo no tendría mayor situación, y aquí creo que merecen, todos los congresistas merecemos respeto. Y lo digo así, de una manera clara, objetiva, todos merecemos respeto. Sin embargo, nos estamos maltratando mutuamente, tratando de decir que ese es peor, el otro es peor, etcétera. Y no miramos quiénes somos cada uno de nosotros. Es lo más grave, que no nos respalda a veces ni nuestra familia.

Pero, bueno, en fin, yo, señora presidenta, para hablar antes prefiero que esté presente el señor Arana para hacer un careo directo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

A ver, solamente quiero aclararle algo al congresista Castro.

Congresista Castro, usted ha sido invitado para escuchar su manifestación en referencia a una denuncia en donde usted se ha visto involucrado. Este no es un careo; entonces, simplemente nos basamos, por favor, al tema.

Seguramente si aquí, en el seno de esta comisión, se aprobase la audiencia o la conciliación o el careo, como usted lo quiera llamar, más adelante se le citará. Pero hoy solo para escuchar su manifestación.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Bueno, saludo a todos los colegas, al congresista Castro.

Congresista, aquí hay una denuncia presentada por la congresista Aramayo, donde ella sostiene que usted ha sido afectado por el congresista Arana por...

La señora PRESIDENTA.— Mediante la Presidencia, por favor.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— A través suyo, señora presidenta.

Entonces, la presencia aquí, congresista Castro, suya, no es como bien dice la presidenta, no es para hacer un careo y acá ver qué dice el congresista Arana y qué dice usted, sino porque queremos escuchar, sobre la base de una denuncia que no es suya, sino es de la congresista Aramayo, su versión de lo que señala la congresista Aramayo. Y es por eso que usted ha sido invitado

a esta comisión, porque los congresistas que estamos acá, miembros de la comisión, queremos escuchar su versión, congresista Castro, de este tema.

Acá no se ha citado al congresista Arana porque no es esta la modalidad que se estableció en la comisión, sino que usted venga y nos explique, congresista Arana, si lo que dice la congresista Aramayo tiene sustento desde su punto de vista. Así que quisiéramos, la verdad, congresista Castro, que usted nos explicara si la congresista Aramayo, al plantear esta denuncia, que usted ha sido vulnerado en sus derechos o incitado a tomar determinada posición por el congresista Arana, que usted nos explique si eso es así o no es así.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

¿Desea hacer uso de la palabra el congresista Castro o decide ya haber terminado?

El señor CASTRO BRAVO ().— Voy a hacer uso de la palabra, en todo caso de manera final.

¿O sea, aquí simplemente vamos a llegar a qué tema? Veo que hay el plan de ocultamiento, como siempre, como siempre lo han hecho. Y creo que si esto lo quieren seguir ocultado, síganlo ocultando, pues.

¿Y por qué es claro? Porque simplemente yo voy a decir, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Congresista...

El señor CASTRO BRAVO ().— Perdón, déjeme hablar, pues, señora presidenta, ¿o no quiere que hable?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Castro, le pido, por favor, cordura y respeto en cuanto a sus expresiones.

El señor CASTRO BRAVO ().— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Al punto, por favor, para lo que usted ha sido invitado.

Gracias.

El señor CASTRO BRAVO ().— Por eso, estoy yendo al punto.

Es que no quiero que yo diga hoy día una cosa y el otro diga otra cosa, y después quede en un San Benito.

No es aquí. Aquí no hemos venido nosotros, no somos Papa para santificar a nadie. En todo caso, que cada uno asuma su responsabilidad y punto. Pero yo no tengo, no sé, en todo caso, ¿para qué vengo? ¿Para una declaración? El otro va a decir "que no, que sí". Y después nosotros... Esto se somete simplemente a un careo, como también hay una cuestión en cualquier proceso judicial, cuando hay una situación por dilucidar, es lógico que se tiene que ir al careo. Yo no sé por qué tienen temor. ¿Tiene temor usted, señora presidenta? Si uno es transparente, no tiene por qué negarse a las cosas, porque, caso contrario, no tiene sentido que yo diga una cosa y el otro después venga a decir otra y así sucesivamente, nos vamos a pasar dos años entre damas y tomas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

Primero, congresista Castro, no le voy a responder por respeto a los demás colegas parlamentarios.

Voy a darle el uso de la palabra al congresista...

El señor CASTRO BRAVO ().— Perdón, señora presidenta, pero sírvase, a través de los medios de comunicación. Eso es grave, porque primero tiene que solucionarse los problemas acá y después en los medios de comunicación.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ochoa, tiene el uso de la palabra.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, en la misma línea que está señalando la Mesa Directiva, con todo respeto, al congresista Castro, yo entiendo que se sienta representado por la congresista Aramayo en la denuncia que plantea. Pero tal vez sí vale la pena, con todo respeto, aclarar que estamos en un proceso indagatorio. Y, eventualmente, lo que se plantea en esta denuncia, las imputaciones que se hacen, salvo el congresista no haya revisado y no haya leído qué es lo que contiene la denuncia. Lo que queremos saber es, como lo ha señalado el congresista Hernando Cevallos, es la percepción y posición del congresista respecto a lo que se imputa en esta denuncia.

O sea, no es aquí que el congresista invitado puede poner las reglas de juego. Estamos siguiendo un proceso. Este es un proceso indagatorio.

Por eso, congresista Castro, con todo respeto, en el marco de la convocatoria hecha por la comisión, quisiéramos saber su percepción, si se ajusta a lo que usted está señalando.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ochoa.

¿Desea hacer el uso de la palabra el congresista Castro?

Perfecto, listo.

Adelante, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO ().— Señora presidenta, por su intermedio, simplemente manifestarle lo siguiente. El señor Ochoa ha deslizado que la señora Aramayo está asumiendo mi defensa, y entiende también.

Yo en ningún momento he presentado esta denuncia ante Ética, porque muchísimas cosas de agravio que se hacen de manera intensa, que, lamentablemente, pues, creen que así es la política, las hemos dejado pasar.

Otra cosa es que la señora Aramayo, ella ha visto por conveniente, seguramente. En ningún momento si quiera yo he conversado sobre este tema con ella. Ha decidido, pues, porque es cierto lo que ha pasado. Esto yo lo declararé en algunos momentos, sino que nunca le dieron ustedes importancia, no se le dio importancia. Y, bueno, ahora se le pretende dar importancia. Pero esto requiere una situación, no requiere que uno de parte comience a asumir una defensa y el otro también dé su versión.

Yo no le veo sentido, porque las versiones, si ustedes van a comenzar, vamos a comenzar en un dime y direte, como en este momento, y no vamos a avanzar.

Lo mejor es, frente a... Y es más, aquí sí hay mentirosos que lo utilizan tantas veces, que lo han utilizado para diferentes fines a Beto Ortiz. Vamos al detector, al polígrafo y punto, y que gane el pueblo.

¿Por qué se ríe? Pero es que es la forma a ver quién miente. Porque la cosa es clarísima, aquí incluso hay elementos más que suficiente para decir que eso verdad, porque Marco Arana lo aceptó en algún momento, pero él dice que ha conversado pero de otras cosas, no sé.

Por eso es que es necesario, pues, porque sino vamos a quedar en el aire.

Sino vamos, pues, yo lo único en que quedo es que para que no dude el señor, porque parece que plantea el señor Ochoa, a partir desde la duda, crear unas incertidumbres hacia adelante.

En todo caso, vamos y simplemente al amigo aquí, el congresista Cevallos lo puede convocar al señor Beto Ortiz, y simplemente vamos al polígrafo y termina ganando el pueblo del Perú. Pero eso no se puede dilucidar así, pues, lamentablemente.

Aquí estamos en una comisión de Ética, y por eso tenemos el derecho cada uno de ellos... Yo he sido mancillado mil veces en mi honor, con muchísimas personas aquí que están presentes, y que es lamentable, sin ningún tipo de argumentos, y lo hemos soportado. Pero, bueno, en fin, por eso le digo, es necesario, no me gusta hablar a espaldas de las personas, me gusta en vivo y en directo. Las cosas se dicen así, y sobre todo en Ética debe trabajarse de esa manera, no a espaldas de uno ni a espaldas de los otros. Salvo que usted... Yo me reafirmo, señora presidenta, en lo mismo que he dicho. Si el señor no está, no declaro. Ustedes tomen la decisión, archívenlo si quieren, porque ese va a ser el procedimiento como siempre van a proceder. Archívenlo, en todo caso, pero yo, mientras no esté el señor Arana acá, no puedo hacer ningún tipo de declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Narváez. Luego, el congresista Cevallos.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Bueno, yo lo que tengo entendido es que al señor Jorge Castro, congresista Castro, le han enviado de la comisión, en la etapa de indagación, un cuestionario de preguntas y que el 3 de este mes él responde diciendo "no le voy a enviar las respuestas por escrito, yo prefiero ir a la comisión y allí puedo responder las preguntas que me han hecho".

Entonces, en ese contexto estamos, no es que usted está investigado ni nadie lo quiere maltratar, colega. Lo que queremos es que cumpla lo que usted ha dicho en el documento que

envía a la comisión diciendo que acá usted va a contestar y no lo va a contestar por escrito. Tal vez no recuerda, pero esa es la razón por la que usted está acá, porque usted ha pedido participar en esta reunión para decir verbalmente su respuesta.

Por favor, para que quede clara la cosa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

El congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, a través suyo, señora presidenta.

Con todo respeto, acá de lo que se trata es que la congresista Aramayo ha presentado una denuncia, y lo que estamos haciendo como Comisión de Ética, aquí se aprobó, fue citarlo a usted, invitarlo a usted a esta comisión para ver si esta denuncia que ha presentado la congresista Aramayo tiene sustento o no tiene sustento, esta grave preocupación que de pronto tiene la congresista Aramayo porque usted ha sido maltratado.

Entonces, lo que queremos saber es que usted nos diga: sí, efectivamente, la denuncia de la congresista Aramayo tiene sustento o no lo tiene, y por tales razones, esa es la razón.

Usted no está invitado acá para un careo ni para que usted diga quién tiene la razón o quién no tiene la razón. Solamente queremos nosotros, porque es una etapa de indagación, si la denuncia presentada por la congresista Aramayo tiene sustento o no tiene sustento, y por qué tendría sustento. Por eso se lo ha invitado, congresista Castro.

Si usted entiende que no hay elementos para exponer sobre la base de la denuncia de la congresista Aramayo, pues, simplemente no lo hago, sino hágalo. Para eso estamos acá, ¿no?

Su tiempo es muy valioso y el nuestro también, congresista Castro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidenta, yo creo que ya el congresista ha manifestado lo que él opina. Él opina que no va a hablar porque sí se siente maltratado, se ha sentido maltratado con las palabras que ha habido. Y lo único que él está solicitando es que estén presentes los otros actores para poder conversar sobre este tema y dilucidar qué es lo que ha sucedido.

Ante eso, señora presidenta, yo pienso que como esa es una etapa ya de investigación, entonces pasemos esta etapa de indagación ya a investigación, porque el congresista Castro lo ha manifestado. (3)

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sarmiento.

Efectivamente, vamos a continuar con el procedimiento de la comisión, le agradecemos su participación congresista Castro, si usted cree conveniente puede pasar a retirarse.

Congresista Castro, adelante.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— No sin antes decirle lo siguiente.

Es cierto esto que la señora Aramayo ha presentado una denuncia en función lógicamente de algunas manifestaciones periodísticas, ahora, la única forma de comprobar esto es justamente con los actores, no hay otro tema, no hay otro tema, ahora santificarlo, lo pueden santificar como siempre lo han hecho, síganlo santificando y simplemente vean el mundo de un solo lado, nada más, así como lo siguen mirando el mundo. El mundo es redondo o esférico, en todo caso, depende de cada uno de nosotros como lo queremos mirar y desde que ángulo, que lugar simplemente, pero me remito a lo siguiente nuevamente.

Quieren concluir una etapa de investigación vamos al polígrafo, señora presidenta, y ahí se determinará lo más conveniente, parece chiste, parece gracia, pero a ese nivel estamos llegando en la Comisión de Ética del Congreso de la República, yo lo lamento, porque no se puede estar denigrando y todos los días veo que se denigran unos y otros congresistas, yo no he venido a denigrar a congresistas con toda sinceridad, y por eso es que quisiera de manera frontal, esta forma de trabajo lo único que hacen es, yo vivo en Tacna y veo lo que pasa en la política chilena, nosotros estamos muy lejos, ni siquiera con la altura suficiente en cada uno de nuestros actos.

Lo lamento, pero es triste la realidad que estamos viviendo, y cuando queremos trabajar, no, solamente lo que aparece de un lado y no ven, yo lamento lo que he escuchado últimamente y simplemente me lo llevaré hasta la tumba, pero es desgraciadamente lo que estamos viviendo en nuestro Parlamento, es absolutamente sucio, cuando no se tiene argumentos sólidos y sobre todo cuando se trata de embarrar, y usted lo sabe señor vicepresidente, sino que quiere ahora hacerse y la sabe perfectamente...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Castro, por favor [...?]

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— ... perdón, me voy a retirar en todo caso, porque me han invitado a retirarme, es que no quiere escuchar usted la verdad, les gusta escuchar las mentiras de siempre, entonces así no, me voy a retirar antes porque prefiero no abundar más y que este Congreso se siga cayendo más al piso, porque los que pensaban que iban a resucitar el Congreso han terminado peor que los anteriores, o vamos a terminar peor que los anteriores, y por lo menos [...?]

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Más bien, estamos dispuestos a que cuando se encuentre el señor Arana, y ojalá que le dé la venia el señor vicepresidente a su líder para que pueda tener

por lo menos tanta disposición de ir a un proceso de investigación, como es lo que debe hacerse.

Buenas tardes, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Castro.

Se va dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión, el señor Secretario Técnico va dar lectura de ella, recaída en el Expediente 124.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que la acompañan.

Se ha presentado el día 18 de octubre una denuncia formulada por el ciudadano Juan Pablo Felipe Chanco contra el señor congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, por presuntamente no haber remitido oportunamente al Ministerio Público, permitiendo y/o facilitando que el exmagistrado César Hinojosa Pariachi se fugue del país.

Respecto de la denuncia, señor presidente, señores congresistas, si bien es cierto cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27° del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, los medios probatorios o los que vendrían a ser los medios probatorios que adjunta la denuncia en 11 folios, generalmente no sustentan la denuncia como lo exige el Reglamento, son folios que contienen una foto, impresiones de noticias periodísticas, copias de documentos sin firma que habría remitido el Fiscal Sánchez al Juez Supremo de Investigación Preparatoria e impresiones de Twitt del Ministerio Público y del Poder Judicial. Ninguno de los documentos de los 11 folios menciona al denunciado, y por tanto, al no haber una documentación sustentatoria de la denuncia la Secretaría Técnica recomienda el archivamiento de plano de la denuncia.

Es todo cuanto debo de informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Secretario Técnico.

Al respecto, vamos a votar por esta denuncia y por la recomendación de la Secretaría Técnica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, el archivamiento de esta denuncia. Congresistas a favor: Miyashiro, Salazar, Sarmiento, Letona, Narváez. Quienes estén en contra, congresistas Lescano, Ochoa, Zeballos. Ha quedado archivada esta denuncia recaída en el Expediente 124.

Señores presidente, antes de iniciar con las audiencias, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados hasta el momento. Sírvanse levantar la mano, los que estén a favor. Aprobado por unanimidad la exoneración del trámite del Acta.

Se va a reiniciar la audiencia convocada en el marco de la investigación iniciada por esta comisión respecto a la denuncia contenida en el Expediente 105-2016-2018-CP-CR, seguida contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

En primer término vamos a escuchar al denunciante, señor Secretario Técnico, me informan que no se ha presentado el denunciante, el señor Bienvenido Ramírez.

Pasamos al primer testigo que sería la señora Mery Milagros Pineda Saavedra, Gerente General de Anden Delta Security S.A.C., tampoco se ha presentado la señora Pineda Saavedra.

La señora Nelly Lizeth Valenzuela Guevara, extrabajadora del Despacho del congresista denunciado, está presente, por favor la invitamos a pasar.

—Ingresa a la sala de sesiones la señora Nelly Lizeth Valenzuela Guevara.

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela, bienvenida.

Tiene usted el uso de la palabra, por favor nos señala su nombre completo y su DNI, y nos relate por favor sobre el tema por la que está invitada.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Buenas tardes a la presidencia y a los señores congresistas, gracias por la invitación y por haber incluido mi caso en la investigación que están realizando al congresista Mamani.

Bueno, mi nombre es Nelly Lizeth Valenzuela Guevara, mi DNI es 44380477, soy trabajadora del Congreso desde el 2012 siempre bajo la modalidad de personal de confianza del Decreto Legislativo 728, ingresé a trabajar con el congresista Mamani desde el mes de octubre en su despacho como personal de confianza, desarrollando las funciones de asesora, viajando con el en la semana de representación, asistiendo en el Pleno, en las funciones que desarrolle un asesor parlamentario.

El 1 de marzo remito un documento formalmente al Área de Recursos Humanos, manifestando que estoy en estado, como así lo establece la ley, a las dos horas el congresista Mamani me llama a su despacho y me dice que estoy despedida, no me da los motivos, yo le digo que no me puede despedir porque estoy embarazada y la ley así lo prohíbe, lo cual no me dio una razón, tampoco me dio un documento formal que así lo acredite; porque siendo el mi jefe inmediato y el Congreso mi empleador, está en la obligación de remitirme un documento formal de la extinción del vínculo laboral, cosa que nunca ocurrió hasta el día de hoy.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora Valenzuela.

¿Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Lescano, adelante.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, a la señorita Nelly Valenzuela o señora Nelly Valenzuela Guevara, ¿el congresista Mamani sabía de su estado de embarazo antes que sea despedida o no sabía?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Buenas tardes, congresista Lescano.

Sí, a través de la presidencia, disculpe, sí, el congresista Mamani sabía de forma verbal, yo le había comentado que estaba

embarazada, pero el 1 de marzo remito, como así lo establece la ley, a Recursos Humanos, como era pertinente, a lo cual el a las dos horas, el 1 de marzo que yo había asistido de forma normal a mi centro de labores, él me dice que estaba despedida.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Pero, como usted hizo un pedido por escrito o puso en conocimiento, más que un pedido, puso en conocimiento por escrito a Recursos Humanos, ¿por qué no le presentó a el también un escrito?, porque dice solamente verbal, pero a Recursos Humanos lo hizo por escrito, ¿por qué no le hizo a él, porque él es el directo involucrado, él la había contratado, por qué omite comunicarle al congresista Mamani su estado de embarazo?

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela, para que responda.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la presidencia, él tiene copia del mismo oficio que se presentó a Recursos Humanos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Pero, ¿le hace llegar con un escrito o simplemente le entrega a él?

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la presidencia, el mismo escrito que presenté a Recursos Humanos le cursé a él, le di a él.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Adicional a eso, disculpe, cuatro días antes él sabía que yo estaba embarazada.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, por intermedio de la presidencia.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Tiene algún sello de recepción o algo de su escrito que le dio copia del escrito de Recursos Humanos o no?

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela, para que responda.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí, a través de la presidencia.

Sí, tengo copia de todos los documentos, esto quiero añadir que está judicializado, yo he ingresado, mediante una medida cautelar me he reincorporado acá al Congreso.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Conforme.

Dígame, ¿usted se comunica por chat con el congresista Mamani?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Así es.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Ahí le dijo algo sobre su situación de embarazo o no le dijo nada?

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela, para que responda.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí, a través de la presidencia.

No recuerdo si en el chat o el WhatsApp hablé puntualmente de mi embarazo, pero sí hablé con él, y hablé de forma normal incluso el día que supuestamente me despidió, yo asistí de forma normal a mi centro de labores y hablé con él.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano...

Gracias, congresista Lescano.

Congresista Salazar, tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, a la señora Nelly Valenzuela.

Antes de perder la confianza, porque acá no hay ningún vínculo laboral sino es un cargo de confianza que decide el congresista cesar en el momento que corresponda, quisiera que me responda, ¿usted ha tenido inasistencias de una semana o dos semanas antes de este cese?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí, a través de la presidencia.

Buenas tardes, disculpe, me ha dicho que...

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Que si usted había faltado a sus labores.

La señora PRESIDENTA.— Repita la pregunta, por favor.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta, lo que estoy preguntando, antes del cese que nos responda si había inasistido a sus horas laborales en el despacho del congresista, 15 días, una semana, dos semanas, tres semanas, cuántos días inasistió a sus labores.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí, si he tenido un permiso aprobado por el congresista y con conocimiento de él, pero el nunca para dar permiso se ha emitido ningún documento ni tampoco una boleta por vacaciones ni nada, he visto que él ha manifestado que yo me ausenté 15 días sin su permiso, cosa que es falso, porque si fuera el caso el al tercer día me hubiera remitido un memorándum por abandono de cargo, cosa que nunca ocurrió.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, no me ha respondido mi pregunta.

La pregunta es, ¿cuántos días dejó de asistir a sus funciones laborales?

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Fueron 10 días sin goce de haber, y permitidos por el.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, dos preguntas.

Una, la señora dice que ella trabaja acá en el Congreso desde el 2012, por lo tanto, sabe las normas y sabe los procedimientos, no es una trabajadora de este año sino es una (4) trabajadora del 2012, donde sabe cuáles son los procedimientos y cualquier trabajador que se ausenta sabe que tiene que presentar una papeleta.

No es nada interno, ni es un arreglo entre el congresista y los trabajadores. Todo trabajador sabe que si se ausenta de sus horas de trabajo debe presentar su papeleta de permiso de acuerdo a las horas o licencia si corresponde.

El segundo punto es que la señora dice que ella se ausentó esos 10 días sin goce de haber. Si es sin goce de haber ha tenido que presentar una papeleta, entonces esa es la pregunta: ¿presentó un documento?, ¿y la boleta le acredita que no cobró esos 10 días que se ausentó?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la presidencia, sí, como yo sé los procedimientos del Congreso, pero el congresista no solo a mí, manejaba las cosas internas y los permisos y los viajes, él disponía eso, o sea, así se manejaba y así creo que maneja su despacho. Entonces, realmente no se presentó ninguna papeleta, pero en mi liquidación está, efectivamente, que yo esos 10 días lo hice sin goce de haber.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, en aras de la transparencia, a pedir la boleta, porque yo no sé cómo la boleta pueda estar con el descuento de los 10 días si es que no hay una información. Y la pregunta no es para todos los trabajadores, la pregunta que yo estoy haciendo es específicamente para la trabajadora, o sea, no incluyamos a los demás trabajadores, porque ahí ella tiene..., desde el 2012 sabe cuáles son los procedimientos y por lo que supuestamente dice: "no se ha cumplido".

La otra pregunta, presidenta, es que en la sesión anterior vino la jefa de personal y manifestó que la solicitud del señor Mamani había ingresado horas antes, y con fecha..., no me recuerdo la fecha. Y después de esa solicitud había ingresado, de manera oficial, la solicitud de la señora, y la señora lo que está manifestando ahora es que presentó una copia de esa solicitud, que mandó a Recursos Humanos. ¿Es así?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la presidencia, el oficio que yo presenté fue a las 10 y 45 de la mañana y tengo entendido que el oficio que el congresista Mamani envió fue a las 11 de la mañana. Si usted gusta yo puedo hacerle llegar a la presidencia para que le envíen copias ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Sí, señora Valenzuela, por favor, háganos llegar.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A los integrantes.

La señora PRESIDENTA.— Así es.

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— La siguiente pregunta es: ¿cuál era el cargo?, porque la señora ha manifestado que ella era asesora y el congresista Moisés Mamani presentó documentos y dice que ella es técnica. ¿Es técnica o es asesora?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— En papeles yo tenía un sueldo de Técnica ST6, en funciones, cumplía las funciones de asesora, porque la asesora, que en papeles era la asesora en el cargo, cumplía funciones de secretaria. Yo era la que asistía a los plenos, a los viajes de representación y a los deberes que hace un asesor parlamentario.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Mi pregunta es: ¿cuál es su contrato: como técnica o como asesora?, porque también en mi despacho cuando estoy en el Pleno no necesariamente está mi asesor, sino también el personal auxiliar y/o técnico, eso no garantiza que sea una asesora. Mi pregunta es: ¿qué cargo de confianza tiene, asesora o técnico?, porque tiene que hablar de acuerdo a su contrato.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— El cargo que tengo es de técnico ST6.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Que se tome constancia de todo lo que la señora ha respondido y las preguntas que le he hecho.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Ochoa, en el uso de la palabra.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muy breve, presidenta.

Muchas gracias.

Por intermedio suyo, presidenta, a la señorita Valenzuela, con todo respeto, ¿usted en qué mes de gestación fue retirada del cargo?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la presidencia, yo me enteré que estaba embarazada el 16 de febrero y le puse en conocimiento el 1 de marzo. El 26, sí, de marzo al 28 de marzo formalmente. El 1 de marzo formalmente, perdón. O sea, tenía semanas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Solo eso, presidenta, quería hacer constar si es que había nomás controles médicos, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ochoa.

¿Algún otro, señor congresista?

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Muy buenas tardes, señora.

A través suyo, presidenta, a mí no me quedó claro el hecho que el congresista Mamani no le firmaba ningún documento, ninguna papeleta de licencia, pero usted señala que sí le descontaron. Me puede explicar cómo es que le descontaron sin presentar ninguna papeleta de licencia, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela, para que responda, por favor.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Bueno, a través de la presidencia, sí, efectivamente, el congresista en esos 10 días o cuando me enviaba a hacer actividades fuera del Congreso, que vaya a algún ministerio, no se firmaba ninguna papeleta.

En esos 10 días, en mi liquidación, porque a fines de marzo sale mi liquidación y ahí me sale 10 días sin goce de haber, que me descontaron por los 10 días que pedí permiso al congresista, así fue.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Ya. ¿Pero cómo es que personal registró tantos días de ausencia y le descontaron si no había ninguna papeleta que llegara a personal?, esa es mi pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Me imagino que el congresista lo habrá regularizado. Pero en personal ha habido muchas irregularidades, tanto que se me despidió y ellos teniendo conocimiento que yo estaba embarazada, y así la ley lo prohíbe, sin importar, no exime de que yo sea personal de confianza ¿no?, 728.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, una última pregunta, estos 10 días de ausencia suyos, ¿con qué anterioridad se produjeron a que usted fuera despedida, señora?

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela, para que responda.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Un mes antes.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Salazar.

Congresista Sarmiento, adelante.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Solamente quiero ver, no estoy bien cuadrado en las fechas. ¿Qué fecha le dijeron de que estaba dejando de trabajar?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Formalmente Recursos Humanos me hizo llegar una carta notarial el 12 de marzo, en mérito...

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Perdón, el congresista Mamani ¿cuándo le dijo a usted que dejaba de trabajar?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí, disculpe. De forma verbal todo ha sido, él lo hizo el 1 de marzo, pero lo que vale es lo legal, formalmente Recursos Humanos me puso en conocimiento mi extinción de vínculo laboral el 12 de marzo, hasta el 12 de marzo yo he asistido a mi centro de labores.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Entonces, ¿en la liquidación esos 10 días son los que le han descontado del mes de marzo por no laborar?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— O sea, no es por el permiso que le habían dado...

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Fue en el mes de enero...

La señora PRESIDENTA.— Un momentito, por favor, señora, que termine el señor congresista.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— No es por el permiso que le habían dado, sin ningún documento, sino es los 10 días que usted ha dejado de laborar en el mes de marzo hasta el 12 ¿no? La liquidaron hasta el 12, pero usted no trabajó del 1 al 12...

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— No.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— ...y eso es lo que le han descontado ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela, por favor.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la presidencia, el permiso fue en el mes de enero, la liquidación, siempre te liquidan a fin de mes o al mes. No ha sido en marzo ha sido en enero.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— O sea, que eso significa que el descuento no ha sido por los 10 días que le había dado el señor Mamani...

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Sino, sí le pagaron esos 10 días. O sea, no le dieron el permiso respectivo porque usted no trabajó, pero le pagaron.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— No, en mi liquidación está...

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Pero la liquidación, le estoy explicando...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, mediante la presidencia para no hacer conversación.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Perdón, para poder aclarar las cosas. En el mes de enero usted pidió el permiso ¿no?...

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Ajá, continué trabajando.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— ...que dice que son 10 días en el cual se basa el señor Mamani para despedirla, el tema es que esos 10 días no han sido descontados, han sido cancelados, han sido pagados en su boleta en enero.

En marzo a usted la despide el señor Mamani, del 1 de marzo la despide a usted, le dice: "hasta acá nomás trabaja", pero le quita la confianza. Pero el 12 recién le hace efectivo Recursos Humanos la suspensión, y a la hora de hacer la liquidación le descuenta esos 10 días de trabajo. Porque le debió haber liquidado hasta el día 12, pero hay 10 días que no ha trabajado, que es lo que el señor Mamani debe haber comunicado, y ese es el descuento de los 10 días, y para corroborar eso diría: ¿hasta qué fecha le liquidaron a usted?, ¿hasta qué fecha en su liquidación aparece que ha trabajado en el Congreso como técnica?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— las fechas exactas no tengo porque no he traído mi liquidación, pero como repito, puedo hacer llegar a la presidencia.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

¿Algún otro, señor congresista?

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Para preguntar a la señora Valenzuela. Normalmente el personal de confianza uno lo contrata porque tienes alguna referencia o normalmente cuando uno lo conoce a la persona por ser un cargo de confianza, en el caso suyo, ¿usted cómo se vinculó con el congresista Mamani para ese trabajo que tenía?

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— ¿Cómo llegué al congresista Mamani?

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Sí.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Ah, ya, por referencias, me entrevisté con él en la Sala de Embajadores y como a los dos días hice mi contrato para trabajar en su despacho.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias.

Posteriormente, cuando usted se entera que estaba gestando, ¿usted -según lo que dice- le hizo conocer verbalmente a él, no es cierto?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.- Así es.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).- Y cuando le hizo conocer, ¿qué le dijo él a usted cuando supo que estaba gestando?

La señora PRESIDENTA.- Señora Valenzuela, para que responda.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.- No, no me hizo ningún comentario, o sea, "¡qué bueno!", no me hizo ningún comentario como yo esperaba. Incluso su asesora, bueno, su secretaria, la señora Socorro Moscol, ella también sabía que yo estaba embarazada.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).- Gracias, presidenta.

¿A qué atribuye usted, según desde su punto de vista, la razón por la que el congresista Mamani decidió suspender su contrato?, porque algo tiene que haber, alguna razón, desde el punto suyo, ¿cuál fue?

La señora PRESIDENTA.- Señora Valenzuela, para que responda.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.- Yo presumo que es por mi embarazo. Yo la verdad no sé qué intenciones habrá tenido el congresista, eso solamente él lo sabe, pero yo presumo que fue por eso, porque yo tenía una buena relación con el congresista, hasta el 1 de marzo yo continuaba hablando de lo mejor con él, como siempre lo hago, como siempre lo he hecho, he tenido una comunicación constante con él.

La señora PRESIDENTA.- Congresista Narváez.

Solamente eso, presidenta.

Gracias, muy amable.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista Narváez.

¿Algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).- Presidenta, solamente para dejar constancia que la señora nos haga llegar su liquidación para cruzar información.

Y también es importante, porque acá ella manifiesta que se enteró que estaba embarazada el 1 de marzo y luego dice que su secretaria del señor Mamani sabía desde antes que estaba embarazada. Total, ¿es en febrero?, ¿es en marzo?

Y lo otro, los 10 días que se ausentó sin ninguna papeleta ¿ha sido descontado?, ¿no ha sido descontado?, eso también, porque lo que está manifestando la señora es que ha sido descontado, o es que la liquidación fue hasta el 12 de marzo entonces la diferencia no ha sido reconocido, porque hasta el 12 ha sido el corte. Entonces hay que verificar cuál de ellos es, porque supuestamente dice que si no presentó ninguna papeleta, si no presentó ninguna boleta, si el congresista Moisés Mamani no

mandó ningún documento a personal, cómo así fue descontado los 10 días.

Entonces, ahí hay un tema que se tiene que aclarar, o el oficio que el congresista Mamani envía a Recursos Humanos diciendo que le perdió la confianza a la señora y que ya no va a trabajar con ella por la inasistencia de 10 días fuese causal y, por lo tanto, fue descontado. Entonces esos datos son muy importantes para tener una información más valedera para tomar la decisión, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Sí, efectivamente, ¿sería usted tan amable, por favor, señora Valenzuela, de presentar una copia de su liquidación para poder corroborar en esta comisión?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí, claro, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Quiero aclarar un punto, yo me enteré que estaba embarazada el 16 de febrero y pongo en conocimiento formalmente a Recursos Humanos, es decir, vía un documento, y yo tengo el cargo, el 1 de marzo. (5)

Así he manifestado, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, presidente.

Para dejar constancia.

En la participación que tuvo el congresista Mamani, nos dijo que primero se había dado el acto de la suspensión de la confianza. Eso es lo que nos ha dicho él. Y él se entera después de que la señora está embarazada. Eso es lo que nos ha dicho el señor Mamani en la anterior sesión.

Lo que estamos deduciendo de la participación de la señora Nelly, salvo corrección, señora Valenzuela, por intermedio de la Presidencia, es que el señor Mamani se entera que está embarazada y toma la determinación de quitar la confianza.

¿Esa es la interpretación que estoy teniendo? Porque aquí estamos ante dos posiciones.

Insisto, presidenta. El señor Mamani nos ha dicho que le retiró la confianza y luego la señorita o señora comunicó que estaba embarazada. Es decir, el señor Mamani se entera que está embarazada después de la decisión ineludible, lo que fuera, de haberle retirado la confianza.

Lo que nos está diciendo la señora Valenzuela, es que este hecho se habría dado a consecuencia de que el señor Mamani se enteró que estaba embarazada.

La señora PRESIDENTA.— ¿Es eso cierto, señora Valenzuela?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la Presidencia.

El congresista efectivamente manifiesta o solicita, no sé, mediante un oficio, el cual nunca se me hizo llegar, nunca él me quiso mostrar, el 28 como cese, pero el documento lo presenta el 1 de marzo, horas después de que yo he presentado mi oficio poniendo en conocimiento de Recursos Humanos que estoy embarazada.

Entonces, él buscaba que se aplique su fecha de cese retroactivamente, a favor de él obviamente. O sea, pone 28 de marzo, pero en Recursos Humanos lo sellaron el 1 de marzo, su documento. Es un oficio que nunca vi.

Recursos Humanos me puso en conocimiento recién de la extinción de mi vínculo laboral el 12 de marzo, a solicitud prácticamente mía, porque yo cursé un oficio a Presidencia, cuando presidía el señor Galarreta, y a la jefa de Recursos Humanos.

Todos estos documentos, lo que quiero adicionar, presidenta, los tiene la jefa de Recursos Humanos.

Impuse una demanda en el Poder Judicial. En setiembre salió mi medida cautelar de reposición. Entonces, todos los temas de fondo están en el Poder Judicial. Yo he cumplido con los requisitos que exige la nueva Ley Procesal Laboral para una medida cautelar para que me repongan en mi puesto de trabajo.

Si bien es cierto yo he sido personal de confianza y me queda claro que al personal de confianza se le puede retirar al día siguiente, así hayas estado un día laborando, todas las madres gestantes estamos protegidas constitucionalmente, y hay precedentes del Tribunal Constitucional, que ninguna mujer puede ser discriminada por ser madre trabajadora gestante.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Muy puntual, señora Valenzuela.

¿Por qué usted dio cuenta a Recursos Humanos de que estaba embarazada? ¿Cuándo exactamente le dijo el congresista Mamani que usted estaba ya cesada? ¿Al enterarse de su embarazo o el congresista Mamani desconocía de su embarazo?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Señora presidenta, el 1 de marzo el congresista me dice de forma verbal, cuando yo horas antes había presentado a Recursos Humanos que estaba embarazada, y él ya sabía pero de forma verbal. Lamentablemente.

Lo que cuenta acá es lo formal, lo legal, lo que he presentado a Recursos Humanos, que fue el 1 de marzo. Horas después él presenta un documento quitándome la confianza. El 1 de marzo, no el 28.

La señora PRESIDENTA.— Repito la pregunta.

¿Cuándo se enteró el congresista Mamani que usted estaba embarazada?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Una semana antes. Cuatro días antes.

La señora PRESIDENTA.— ¿Usted se lo dijo?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Usted cree que eso fue el motivo de su cese?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Se presume eso.

La señora PRESIDENTA.— La señora Socorro Moscol Farfán, asesora del congresista Mamani, ha presentado una declaración jurada. ¿Sabe usted de la presentación de la declaración jurada?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Por la resolución que usted me ha remitido.

La señora PRESIDENTA.— Mediante la cual usted señala que usted no concurrió a laborar del 5 al 16 de febrero del 2018, sin presentar ningún permiso, ninguna justificación.

¿Es esto verdad?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Como repito, todos los permisos que yo he podido tener en el despacho han sido con consentimiento del congresista. Lo que él ya puede inferir, la verdad es que no sé qué decirle.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Señora Valenzuela, ¿usted normalmente cuando pedía permiso han habido ocasiones en los que el congresista le decía: "Sales nomás", sin necesidad de documentos?

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Claro que sí.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— ¿Era una práctica habitual entonces, dado que era un cargo de confianza? O sea, si usted necesitaba un día, "congresista, necesito un día", "ya, vete".

Segundo, el día 1 que usted le dice: "Acabo de presentar el documento donde hago conocer que estoy gestando", después de eso pasó una hora o un poco más y él presenta un documento. Por eso usted saca la cuenta de que él la sacó por eso, porque estaba embarazada.

La señora PRESIDENTA.— Señora Valenzuela.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— A través de la Presidencia.

Así es. Presumo que es por eso. Como repito, he tenido una comunicación de lo más normal con el congresista. Me sorprende su actitud.

¿Por qué no me dijo que me estaba despidiendo, en todo caso, por los 10 días que me dio permiso? ¿Por qué esperar el 1 de marzo para tomar esa actitud? O sea, nunca me dijo.

Y no solamente no me dio papeletas para mi descanso, sino que cuando me mandaba a diferentes ministerios el congresista tienes que sacar una papeleta para salir. No lo hizo.

Como trabajadora, me tienen que dar una papeleta para salir.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora Valenzuela Guevara Nelly Lizeth, por asistir a esta Comisión.

Puede retirarse cuando usted crea pertinente.

La señora VALENZUELA GUEVARA, Nelly Lizeth.— Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Damos por concluida la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria, en la denuncia contenida en el Expediente 105/2016-2018-CEP-CR.

Se va a reiniciar la audiencia convocada en el marco de la investigación iniciada por esta Comisión, respecto de la denuncia contenida en los Expedientes 107/2016-2018 y 109-2016-2018-CEP-CR, acumulados, seguidas contra la congresista María Elena Foronda Farro.

El denunciante el señor congresista Héctor Becerril Rodríguez.

Me comunican que no se ha presentado.

El señor congresista Marco Enrique Miyashiro Arashiro también promovió la denuncia de oficio, al cual le ofrecemos el uso de la palabra, si lo desea.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Esta denuncia estaba motivada principalmente porque la señora Nancy Esperanza Madrid Bonilla, quien purgó condena por 18 años de cárcel por ser miembro del MRTA y ser integrante de los llamados Comandos Especiales.

Estos Comandos Especiales se dedicaban al secuestro. Ella era la encargada de mantener la seguridad de los establecidos llamados Cárceles del Pueblo, donde estaban confinados los ciudadanos que habían sido secuestrados por el MRTA.

Luego, la señora resulta que viene siendo contratada por la señora congresista María Foronda.

La señora PRESIDENTA.— Para que formule sus descargos, damos el uso de la palabra a la señora congresista María Elena Foronda Farro.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, señora presidenta.

Señores miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria, público presente, y también me dirijo a mis conciudadanos peruanos y de la región Ancash.

Me he presentado ante esta Comisión de Ética Parlamentaria, a fin de efectuar mis descargos ante las denuncias efectuadas a través de la Resolución 095/2018-2020, que dispuso investigar si la solicitud de contratación que realicé en su momento es o no una infracción a los artículos 1, 2 y 4 del Código de Ética.

Señora presidenta, he revisado en estricto, y para eso, en su momento le voy a pedir autorización para que mi abogado pueda hacer el uso de la palabra y ver el marco normativo, si es que esta sustentación sobre infracción es o no viable en la acusación que hoy estoy enfrentando.

Pude ver la sesión del día 3 de setiembre de este año, donde esta Comisión debatió y aprobó por mayoría esta decisión.

Permítanme decir con absoluto respeto y franqueza, colegas, que me dejaron más dudas que certezas acerca de las razones por las cuales he sido denunciada y ahora investigada.

Voy a sustentar porqué.

En primer lugar, señora presidenta, cuando realicé la contratación de la señora Nancy Madrid Bonilla, en calidad de asistente y no como han propalado algunos medios de comunicación asesora, lo hice en el marco de lo que señala la Constitución Política del Perú, de lo que indica el Código Penal y también de lo que establece el propio Reglamento del Congreso de la República.

Pasó la señora Madrid por todos los niveles de evaluación que tiene este Congreso, tanto de su hoja de vida como se su currículum, y que fue evaluada por los mecanismos que el propio Congreso de la República tiene.

Por lo tanto, no hubo el más mínimo atisbo de sospecha ni de sorpresa frente a un hecho que estaba absolutamente amparado en la Constitución Política y en el marco normativo en ese momento vigente.

Bajo este marco legal, señora presidenta, creo que se sustenta la conducta y el comportamiento de los colegas congresistas, de todos nosotros, estaba facultada como cualquiera de mis colegas a requerir o solicitar la contratación de personal necesario para el desarrollo de mis funciones. Así lo prevé el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de la República.

Sobre esta solicitud de requerimiento, según el artículo 15 del Reglamento Interno del Trabajo del Congreso de la República, todo personal propuesto es contratado por el Congreso de la República previo proceso de evaluación.

Esta Comisión aprobó por mayoría la resolución que estableció en sus páginas 9 y 10 que no había ningún impedimento legal ni administrativo para la contratación de la señora Nancy Madrid. Lo que me ratifica, presidenta, es que se ha hecho dentro de lo que el marco normativo y legal contempla al momento de tomar una decisión.

Por lo tanto, quisiera saber las razones de fondo por las cuales estoy siendo investigada.

Se señala también, señora presidenta, que se infringió un principio ético. He leído detenidamente la denuncia escrita y he escuchado el debate de la sesión del 3 de setiembre y no he encontrado una respuesta jurídica más allá de algunas afirmaciones desde mi punto de vista, **(6)** puede ser discrepante ni necesarias, que constituya la falta ética que está más allá de las interpretaciones.

Y lo que yo lamento mucho es que a partir de ese hecho se haya llegado temerariamente, incluso, a establecer supuestas vinculaciones con una congresista de la República que no tiene absolutamente ningún vínculo con organización terrorista alguna.

Lo digo de esta manera porque al igual que todos ustedes, colegas, tengo familia, tengo hijos, tengo un prestigio, tengo una trayectoria profesional y personal, a partir de la cual se me hizo el honor de representar a mi región.

Y se ha mancillado mi honor y tomaré las acciones legales de quienes así están imputando hechos a mi persona por tratar siquiera de insinuar algún tipo de vínculo con organizaciones que personalmente y desde la bancada del Frente Amplio, a la que orgullosamente represento, han sido aclaradas y no solamente deslindadas con total claridad, condenando cualquier tipo de acción terrorista de estas organizaciones, de estos grupos, también como el terrorismo de Estado.

¿Cuáles han sido los principios que inspiraron la publicación del Código de Ética?

Que el congresista sobre quien recae la máxima investidura de representar a la nación, debe desarrollar su labor legislativa y de fiscalización bajo una escala de valores caracterizada por la honradez, la transparencia y la moral, que le permita corresponder, señora Presidenta, al voto popular, y anteponer el bien común sobre los intereses personales o de grupo cuando corresponde emitir nuestro voto, disponer sobre los bienes públicos asignados, y en nuestro trato con los demás parlamentarios y personal que labora en el Congreso.

Es decir, mi conducta ética cuando en el proceso de construcción de una ley, estoy con la conciencia absolutamente tranquila, libre de todo conflicto de intereses y de vínculos que puedan siquiera por atisbo, poner en duda lo que ha sido mi trayectoria y además los intereses a los cuales estoy representando, de la colectividad de Ancash por un interés común y no particular, y peor aún, personal.

En ese sentido, señora Presidenta, quisiera que también pudiéramos y espero que lo pudiéramos hacer en este diálogo con mis colegas congresistas, a través suyo, señora Presidenta.

Cuando en mi relación con mis colegas y en el trato con cada uno de los trabajadores del Parlamento, mi conducta se orienta bajo una directriz moral de respeto y de dignidad.

Me pregunto: ¿el requerimiento de esta contratación trasgrede alguno de estos principios éticos mencionados?

Es algo que les corresponderá a ustedes, colegas, a llegar a determinar. Pero en mi modesto punto de vista no, de ninguna manera.

No vengo a esta comisión, colegas congresistas, a acusar el golpe, a reponer agresión contra agresión, a pedir que me blinden, no pretendo hablar con el hígado.

Me presento ante ustedes a responder por mis actos.

Y en ese sentido, con absoluta disposición y transparencia, sin odios ni rencores. Si solicité la contratación de la señora Nancy Esperanza Madrid Bonilla, como asistente, esta ciudadana presentó todos los documentos que le fueron requeridos por el área correspondiente del Congreso, fue evaluada y contratada, no

tuvo y no ha había en ese momento impedimento legal ni administrativo alguno. No fue sorpresa, no fue transgresión.

Es cierto, la señora Nancy Madrid cumplía una sentencia por un delito muy grave, respecto del cual conocía que no habría tenido ninguna participación activa, sino una filiación.

Sin embargo, lo cierto y real es que para junio de 2016, no registraba ningún tipo de antecedente y el propio Poder Judicial ya le había rehabilitado en ese contexto, valoré lo que nuestras normas me piden ante estas situaciones.

Y menciono los siguientes marcos normativos, señora Presidenta.

El inciso 22) del artículo 139 de la Constitución Política Nacional, establece que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

El artículo 2, del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal, señala que la ejecución penal tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y la reincorporación del penado a la sociedad.

El artículo 9, del Título Preliminar del Código Penal, precisa que la pena tiene una función resocializadora.

Siguiendo los lineamientos establecidos por esta misma comisión en otros casos que han sido evaluados —a través suyo, señora Presidenta— por esta comisión, como el caso del señor Carlos Bruce, la señora Yesenia Ponce, Maritza García, ¿cuáles serían y en qué consisten los principios enunciados en el Código de Ética, probablemente afectados respecto a los cuales ustedes, colegas congresistas, han establecido respecto al principio de veracidad? Se espera y se exige una actuación basada en la autenticidad.

En cuanto al principio de integridad, se espera un comportamiento coherente, justo e íntegro.

Sobre el principio de honradez se refiere a una conducta moralmente intachable, una entrega honesta y leal al desempeño del cargo que ocupamos como congresistas.

Entonces, no veo ni encuentro cómo es que pude haber trasgredido cualquiera de estos principios mencionados.

La otra pregunta que me hago, señora Presidenta, es: ¿qué se pretende con esta denuncia, fortalecer la imagen del Congreso de la República? Yo espero que sea eso y no una intención de un enfrentamiento con una bancada del Frente Amplio, que ha demostrado ser una bancada de oposición frente a algunos proyectos que han tenido muchos conflictos de intereses, que han estado poniendo en riesgo la vida y la salud de miles de peruanos de los pueblos indígenas, como el caso de derrame del petróleo que ha generado un proceso de investigación sobre actos de corrupción que todos estamos interesados en que se llegue a la verdad.

Como en el caso de la Comisión de Investigación del Callao, y que ha llevado también a mi presencia en la zona de Tumbán,

frente a denuncias que recibimos de las azucareras, de las cooperativas no solo de Tumán, sino de Cayaltí, de Pomalca, que ahora están siendo ratificadas por el propio Poder Judicial y por la Fiscalía de la Nación, que nos guste o no son las entidades encargadas de hacer justicia en el país, respetando los otros poderes del Estado, como el Ejecutivo y el Legislativo.

Se ha logrado establecer y aperturar procesos contra el señor Oviedo y veremos también con aquellos que resulten responsables.

Yo espero que esto no haya sido la motivación para que ahora se me investigue.

Del mismo modo, señora Presidenta, señores congresistas, para terminar, pido que se observe el debido proceso, se respete lo que establece la Constitución Política, el Reglamento del Congreso, los antecedentes que la propia Constitución establece y que la propia comisión estableció, y que en este caso lo revisen con absoluta objetividad.

Yo quiero agradecer a los colegas congresistas que brindaron su respaldo, me han hecho llegar su solidaridad y apoyo; también a las instituciones que están trabajando en los procesos vinculados a la defensa de la Constitución Política, a los constitucionalistas, a los ciudadanos, a los colegios profesionales, organizaciones sociales de mi región; quienes han hecho llegar su solidaridad a través de distintos medios de comunicación a mi despacho, y señalarles que no claudicaré jamás a mis principios democráticos ni tampoco en la lucha frontal de la corrupción y en defensa de los derechos ambientales de las actuales y futuras generaciones.

Finalizo, señora Presidenta, indicando que el contrato que hice a la señora Nancy Madrid, fue en una situación concreta y que ante estos hechos se tomó la decisión de dar concluido el vínculo laboral, para no generar una mayor polarización ni tampoco una mayor difamación frente a hechos que han dañado — repito— mi moral y mi reputación como profesional y como congresista.

Mis declaraciones después de la denuncia ha sido objeto de archivamiento de las denuncias que hice, mis declaraciones que hice en la conferencia de prensa y también en otros medios nacionales.

Repito, han sido archivados después de la denuncia por esta comisión y por ser congresista de la República, no estoy sometida como ninguno de ustedes, colegas, a un mandato imperativo de acuerdo al artículo 93 de la Constitución, que es muy claro en decir que no se me puede sancionar ni investigar por mis opiniones en el ejercicio de mis funciones.

Es lo que yo quería precisar, señora Presidenta, agradeciéndoles a todos ustedes por sus opiniones discrepantes en algunos momentos, seguramente esto es parte de la democracia, pero dejando muy en claro que tanto los hechos y las decisiones que tomé como las acciones que he venido realizando en mi función congresal, han siempre sido guiadas por el bien común y por el

deseo de aportar al desarrollo con iniciativas legales, con acciones de fiscalización y control político y también con acciones de representación.

Seguramente en el transcurso de eso, pediría, por favor, que se pueda valorar no tan solo un contexto y un hecho aislado, sino una trayectoria que yo pongo por delante, señora Presidenta, con mucha humildad, pero también con mucha coherencia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Perdón, señora Presidenta.

Quisiera pedirle que si pudiera que mi asesor legal pudiera sustentar la parte legal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Si usted no tiene impedimento, los señores congresistas pueden intervenir y si usted cree conveniente, luego podría intervenir su abogado. Usted no tendría ningún problema en ello.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Yo les pediría respetuosamente, señores congresistas, que estamos y es mi derecho, por favor, como cualquiera de ustedes y le agradezco mucho darme esa oportunidad.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda, su abogado puede hacer uso de la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Muchas gracias.

Buenas tardes, señora Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República, señores y señoras congresistas.

Es un honor estar presente aquí y por sobre todo es un honor venir a ejercer la defensa de doña María Elena Foronda Farro, congresista de la República.

Quisiera hacer una breve síntesis de los antecedentes de la trayectoria de doña María Elena Foronda Farro, como luchadora social y sobre todo enfocada en la defensa del medio ambiente.

María Elena Foronda Farro, hace treinta años se dedica a la defensa del medio ambiente.

La señora PRESIDENTA.— Señor abogado, disculpe, ¿nos podría dar, por favor, su nombre completo?

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Sí, por supuesto.

Mi nombre es Felipe Rodríguez Ricetti, mi DNI es 07811404 y mi Registro del Colegio de Abogados de Lima es 19604.

La señora PRESIDENTA.— Señor abogado, con todo respeto, ¿usted está habilitado por el Colegio de Abogados de Lima, está activo?

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Sí, por supuesto que sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál es su número de registro?

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— 19604, mi colegiatura del Colegio de Abogados de Lima.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Su nombre completo, por favor, señor abogado.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Sí, Felipe Rodríguez Ricetti. Se escribe R i c e t t i.

La señora PRESIDENTA.— Listo.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— ¿Algún dato más, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Prosiga, doctor.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Correcto. Gracias, señora Presidenta.

Refería respecto de la trayectoria profesional de la congresista María Elena Foronda Farro, su actividad como defensora de los derechos medioambientales en su natal ciudad de Chimbote.

María Elena Foronda es hija de un viejo abogado defensor de los derechos laborales en su región natal, en Ancash, y particularmente en la ciudad de Chimbote.

María Elena Foronda siguió estudios de Sociología e México y destaca dentro de su trayectoria la obtención del Premio Goldman.

El Premio Goldman es bueno que se tenga conocimiento de la jerarquía de este premio.

La señora PRESIDENTA.— Señor abogado, una interrupción está pidiendo la congresista Salazar, si usted lo permite.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Por supuesto.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias.

Señora Presidenta, una cuestión de orden. La congresista Foronda manifestó que quería le escuchemos al abogado en relación a la parte legal, contractual. Y el señor abogado está hablando de su vida profesional académica.

Su vida profesional y académica no está en tela de juicio. (7)

Entonces, yo pido que se centre en la apertura que le hemos dado nosotros en relación a la parte legal contractual.

La señora PRESIDENTA.— Tomados, congresista Salazar.

Señor abogado, por favor.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Conforme, señora Presidenta.

Procederé directamente a los puntos que son materia de la imputación contra la congresista María Elena Foronda, en las denuncias acumuladas ante esta comisión.

La imputación conforme a lo resuelto en la Resolución 095 desde esta comisión, resuelve iniciar proceso de investigación contra la congresista Foronda Farro, con el propósito de determinar si la contratación de doña Nancy Esperanza Madrid Bonilla, como asistente de su despacho congresal, quien cumplió condena por afiliación terrorista, constituye infracción a los artículo 1°, 2° y/o 4° del Código de Ética Parlamentaria.

Así de genérica es la imputación contra la congresista María Elena Foronda Farro, dice si constituye infracción, repito, a los artículos 1°, 2° y/o 4°, es decir, lo que se conoce técnicamente como el *fhishing*, ir de pesca; no se ha individualizado, dónde, en qué norma, subsume la conducta que se imputa a la señora congresista María Elena Foronda Farro, que supuestamente afecta y vulnera algún principio ético que debe regir el comportamiento ético de un congresista de la República.

No se debe confundir, por cierto, cuando la comisión en su resolución refiere que, independientemente, luego de esta referencia a los artículos 1°, 2° y 4° del Código de Ética, dice y comillas, independientemente de su validez legal y/o jurídica.

Señora Presidenta, señores congresistas, desde el momento en que se procede a la calificación de la denuncia se inicia proceso, y por supuesto cuando en su momento se tenga que tomar una decisión y resolver este procedimiento administrativo sancionador en sede parlamentaria se debe aplicar el derecho; y no es algo que se me haya venido a ocurrir a mí, así lo establece vuestro propio Reglamento interno, el Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

En el, en el artículo 25°, si se me permite, dice expresamente: "El procedimiento de investigación entre la Comisión de Ética Parlamentaria, se rige por los siguientes principios: El principio de legalidad, la Comisión de Ética debe actuar con respeto a la Constitución, la ley, al Reglamento del Congreso, al Código de Ética, al presente Reglamento y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas".

Es claro, pues, que la comisión, esta comisión que usted preside, señora Presidenta, debe actuar observando el derecho, al margen que la conducta que se imputa a la congresista sea una que supuestamente, aunque hemos visto la indefinición en la que se ha incurrido al emitir la Resolución 095, es muy imprecisa, lo cierto es que, repito, a pesar de que se trata una imputación supuestamente de una falta ética, el procedimiento se sujeta estrictamente al derecho, al debido procedimiento al que, además del principio de legalidad, se refiere el artículo 17°, literal g) de también el Reglamento del Congreso, donde dice que se debe resolver en primera instancia dentro del marco del debido proceso las denuncias que se formulan ante ello.

Entonces, mal se puede decir que al margen de consideraciones jurídicas o administrativas en múltiple jurisprudencia de

nuestro Tribunal Constitucional, al que hay que remitirse para observar el desarrollo de principios dentro del ordenamiento jurídico y muy especialmente en lo que se refiere a la observancia de los principios que velan por la tutela de los derechos fundamentales dentro de lo que está por supuesto también el debido proceso, el Tribunal Constitucional en una sentencia emblemática que es el caso Tineo Cabrera, ha referido que la primera de las garantías del debido proceso es el principio derecho a la legalidad y a las exigencias que se derivan de este, cito textualmente fundamento jurídico 5, en particular es relativo al sub principio de taxatividad, conforme el artículo 9° de La Convención Americana dispone: "Nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable.

Tampoco se pueden poner pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello. Este principio constituye una auténtica garantía constitucional de los derechos fundamentales, y un criterio rector en el ejercicio del poder sancionatorio del Estado democrático *Nullum crimen, nulla poena sine lege* de forma similar en la sentencia del caso García Asto y Ramírez Acosta, continúa el Tribunal Constitucional.

El principio de legalidad sancionatoria, está reconocido en la Constitución del Estado, en el artículo 2°, inciso 24) literal d), con el siguiente tenor: Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente tipificado en la ley de manera expresa inequívoca como infracción punible, ni sancionado con pena no prevista en la ley.

Pero el principio de legalidad no solamente es de observancia – está claro a esta altura– en el proceso penal, en el procedimiento administrativo sancionador está claramente establecido que es de aplicación dicho principio, y a su vez el principio de taxatividad o tipicidad, conforme al principio de tipicidad, justamente lo que fue materia de la precisión original al iniciar esta exposición, se requiere que la conducta que se imputa al procesado en un procedimiento sea en sede judicial o administrativa como ha establecido el Tribunal Constitucional, se precise muy claramente cuál es la conducta y dónde está prevista.

Esto es, precisamente, lo que cuestiona la defensa de doña María Elena Foronda Farro, en los referidos artículos 1°, 2° y/o 4°, no se precisa cuál es la conducta que se imputa a la congresista Foronda Farro, no está ahí precisada dentro de las múltiples conductas que se prevén en el Código de Ética cuál de ellas es la que habría vulnerado con su solicitud de contratación de la extrabajadora Nancy Esperanza Madrid Bonilla.

Sobre este aspecto también debe tener en cuenta esta comisión, señora Presidenta, de acuerdo a lo que estima esta defensa, que es totalmente cuestionable pretender atribuir una falta de ética que se sustente en la solicitud de contratación de una ciudadana

que ha sido rehabilitada en sus derechos conforme a nuestro ordenamiento jurídico, a nuestro ordenamiento jurídico y a las normas internacionales de diversos instrumentos internacionales de los que el Perú es parte.

Dentro del orden nacional, por supuesto el artículo 139° numeral 22 de la Constitución, prevé como principios y derechos de la función jurisdiccional numeral 22, repito, el principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

Por su parte, dentro de la legislación el Código Penal, en su artículo 69, contempla también la rehabilitación, y la rehabilitación dice textualmente el artículo 69°, lo refiere como la rehabilitación automática el que ha cumplido la pena con medidas de seguridad que le fue impuesta, o que de otro modo ha extinguido su responsabilidad, queda rehabilitado sin más trámite cuando además haya cancelado el íntegro de la reparación civil.

La rehabilitación produce los efectos siguientes: Restituye a la persona de los derechos suspendidos o restringido por la sentencia, no produce el efecto de reponer en los cargos, comisiones, empleos de los que se privó, y produce también la cancelación de los antecedentes penales, judiciales y policiales, los certificados correspondientes, no debe expresar la pena rehabilitada ni la rehabilitación.

Es decir, me pregunto cómo se puede imputar una falta ética a la congresista María Elena Foronda Farro, por el hecho de solicitar, subrayo, que es como lo expresa el numeral 2 del extremo resolutivo de la Resolución 095, cómo podría vulnerar con dicha conducta con esa solicitud de contratación un deber ético, si por otro lado tenemos que dentro de los derechos fundamentales previstos en la Constitución del Estado se encuentra el derecho de rehabilitación.

Es decir, el Estado promueve que el individuo que ha cumplido su pena se reinserte a la sociedad, y para ello es necesaria la rehabilitación, la rehabilitación significa en este extremo el que no pueda ser objeto de estigmatización al ser señalado por haber purgado pena en prisión, ese es el concepto, buscar que no exista discriminación, que también es otro principio y derecho previsto en nuestra Carta fundamental.

Es decir, el derecho a no ser discriminado mucho menos por una institución que debería alzar la bandera de la igualdad y de la defensa de los derechos fundamentales.

Señora Presidenta, hace no mucho tiempo, en el año 2015, un distinguido y experimentado congresista, que tengo entendido integra esta comisión, pero no nos honra en esta jornada con su presencia, me refiero al congresista don Mauricio Mulder, escribió un artículo de opinión que llamó, discúlpeme usted, cito textualmente un Congreso de "mojiganga" es muy breve, lo puedo leer si me permite y es muy pertinente.

La señora PRESIDENTA.— Señor abogado, le pido, por favor, muy puntual y un resumen para que por favor concluya.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Sí. Finalmente lo resumo, señora Presidenta.

Se refiere el congresista Mulder a un proyecto que la mayoría nacionalista en el Congreso anterior, en el periodo anterior, a raíz de un proyecto venido de la Comisión de Constitución, pretendía que se inaplique los criterios contenidos en el emblemático caso Tineo Cabrera, a los procedimientos contemplados en sede parlamentaria, y el congresista Mauricio Mulder con mucho fundamento a pesar de lo breve de la opinión, critica severamente esta pretensión de buscar que no se aplique en sede parlamentaria el precedente del caso Tineo Cabrera expedido por el Tribunal Constitucional.

Asimismo, cita el muy pertinente caso del finado congresista Javier Diez Canseco, que justamente por una imputación difusa que no respetaba el principio taxatividad al que hemos hecho referencia, obtuvo una resolución en la justicia constitucional favorable que lo libró de la sanción que en su momento impuso la Comisión de Ética y el Pleno, entiendo, del Congreso de la República. **(8)**

Concluyo, señora presidenta, solicitando magnanimidad a esta instancia parlamentaria, con el debido respeto. Es el momento de que el ejemplo provenga de esta institución. Son momentos difíciles, presenciamos —desde mi punto de vista y con absoluta honestidad lo digo— actos arbitrarios de otras autoridades y lo vemos en estos días.

Desde mi punto de vista, como abogado penalista, estoy convencido de que debe pararse la arbitrariedad, la arbitrariedad que consiste en esta patología que se expresa en las prisiones preventivas como regla cuando son llamadas a ser la excepción.

Entonces, en este momento me atrevo a pedir a esta instancia que demuestre su magnanimidad y que está libre de actuar con arbitrariedad.

El solo inicio de este procedimiento en las condiciones contempladas en la Resolución 095 de esta comisión es un absoluto despropósito y una violación flagrante de los derechos de la congresista María Elena Foronda Farro.

Yo creo que es el momento de que esta comisión actúe, como corresponde, y que, conforme a lo que prevé el reglamento de esta comisión, se proceda a dictar una resolución que declare infundada esta denuncia y se archive los actuados.

Eso es todo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor abogado.

Es importante precisar que la secretaría técnica ha revisado, señor abogado, señora congresista María Elena Foronda, que el señor abogado está inactivo en el Colegio de Abogados, sin embargo es el respeto al derecho de su defensa. Eso que quede en actas.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— ¿Me permite?, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, solamente sobre el tema que acaba usted de hacer mención.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda, adelante.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Nos gustaría, en todo caso, acreditar que esto, que están afirmando, no es cierto, porque tenemos la forma de cómo demostrarlo.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, la secretaria técnica.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— ¿Me permite una cuestión?, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda, tiene el uso de la palabra, por favor.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— De repente, para evitar un mal entendido...

La señora PRESIDENTA.— Rápidamente, una precisión, nada más.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— ... que no corresponde, simplemente, señora presidenta, ¿la inhabilitación al visitar la página web del Colegio de Abogados de Lima se refiere?

La señora PRESIDENTA.— Sí, así es.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Esto, probablemente... yo pago anualmente mi colegiatura, el pago mensual que corresponde, pero me sorprende lo que me dice, lo puedo revisar. Pero eso no es una inhabilitación que inclusive fue dejada de lado por, no recuerdo el número, el decreto legislativo, pero esto no corresponde.

La señora PRESIDENTA.— Señor abogado, con todo respeto.

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Esta comisión le ha permitido...

El ABOGADO DEFENSOR DE LA CONGRESISTA MARÍA ELENA FORONDA FARRO, doctor Felipe Rodríguez Ricetti.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— ... hacer uso de la defensa de la congresista Foronda. Simplemente, que quede en actas.

El congresista Morales, tiene el uso de la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Le agradezco, presidenta.

Saludar, a través suyo, a los miembros de la comisión.

Primero, presidenta, voy a hacer uso de la palabra en mi condición de vocero portavoz, directivo portavoz de mi bancada y decirle que en este momento, aquí en esta comisión, se está

violentando el principio de mediación, porque es importante que los miembros de la comisión, porque esto van a votar después, que los miembros de la comisión tengan que escuchar los descargos que puedan hacer los imputados, las personas que llegan a esta comisión. Porque después de todo esto, que está en esta fase, finalmente asumirá la decisión de enviar un dictamen, un informe final al Pleno y, obviamente, va a haber una participación de los integrantes de la comisión. Primero, era ese punto.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción, congresista Morales.

Habremos ocho congresistas miembros titulares de la comisión de diez miembros, o sea sí hay el *quorum* respectivo y estamos la mayoría. Y el congresista Mulder presentó una licencia. Eso quería informarles.

Prosiga, por favor.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Muchas gracias, presidenta.

Solamente era por eso, primero.

Lo segundo, presidenta, es importante que tengamos que aclarar algunas cosas.

Tal como lo dijo el abogado y como consta en los documentos que está en manos de todos los parlamentarios, que son miembros de esta comisión, aquí se acusa a la congresista y compañera mía María Elena Foronda sobre la infracción a los artículos 1°, 2° y 4° del Código de Ética, y eso, presidenta, tiene que ser demostrado aquí. Sin embargo, en ninguno de los casos, y el documento reza claramente, en ninguno de los casos se ha podido realmente establecer estos temas, no se ha podido establecer el trámite de investigación de denuncias que falta, a qué faltas de ética están. No se ha establecido, a pesar de que se está acusando.

Vale decir, la contravención de las normas, principios y valores éticos recogidos en el Código de Ética. ¿A qué norma? Se acusa, si le puedo leer, presidenta, el Código de Ética, al cual hacen referencia al artículo 1°. En el artículo 1° dice: "En su conducta el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran el Estado democrático de derecho". ¿Ha violentado ese artículo? De ninguna manera.

Se dice además que es el artículo 2°, en el artículo 2° dice que el congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad democrática, bien común, integralidad, en fin. ¿Se ha violentado eso?, presidenta. De ninguna manera.

Entonces, creemos nosotros que aquí en este momento lo que se pretende es hacer una persecución política, porque acá no hay ninguna valoración.

Es más, en la Resolución 095-2008-2020, que es parte del documento que aquí se ha valorado, se dice literalmente "no había", y lo dice, esto es parte de la comisión, "no había

ninguna disposición legal o administrativa que impidiera a una persona sentenciada poder ser contratada en el sector público". No había, esto es reciente, esto fue después cuando aprobamos en el Pleno. Antes de eso no había.

Entonces, si no había, porque esa Ley 30794 fue aprobada el 18 de junio de 2018, o sea no había esa valoración. Yo no entiendo cuál es la falta ética, en todo caso habría una imputación penal si es que se violentó la ley, pero no hay una falta ética acá, presidenta.

Entonces, en estas resoluciones con las cuales se pretende dar una valoración, se tiene que decir qué falta, cuál es la falta ética. Se ha contratado a una persona que ya había pagado su pena. ¿Esto es una falta ética? ¿Se ha violentado...? No creo, presidenta.

La otra parte, presidenta, es importante precisar que la definición de la conducta debe estar totalmente estipulado claramente en el Código de Ética, y tiene que decir literalmente qué cosa es, contraviene a qué parte. No veo en ninguna parte por lo menos en ese expediente que se ha presentado, presidenta.

Entonces, si no se puede establecer mínimamente cuál es la conducta de la congresista que ha violentado el Código de Ética, entonces nosotros decimos claramente que acá hay una arbitrariedad basada en razones eminentemente políticas.

Y si es por nuestra lucha contra la corrupción, y si es por nuestra lucha frontal con la cual hemos tenido con la banca opositora, entonces está bien, presidenta. Pero si lo van a hacer, háganlo bien, denuncien bien, lleven adelante, asesórense bien. No hagan una suerte de soltar la red y poder acusar a quien sea como sea, y lo hemos visto en todas esas conversaciones que tienen generalmente ahí en "la botica", lo hemos visto, así es como actúan.

Por eso, presidenta, no consideramos de ninguna manera que aquí se tenga la intencionalidad... Le puedo dar una interrupción, si desea, con todo gusto, no hay ningún problema.

Presidenta, la intencionalidad aquí es de persecución política contra la bancada de Frente Amplio, a quienes quieren acusar por lo que sea, como sea, en las circunstancias que crean conveniente. Y eso no es así, presidenta.

Acá no puede haber de ninguna manera reiterabilidad, y eso no podemos permitirlo, porque las circunstancias en las cuales se está desarrollando el país, y el país nos está viendo, el país nos está viendo, y luego van a decir que el Congreso está así por culpa de otros. No, señor, el Congreso se encuentra en estas circunstancias porque se está actuando de una manera dictatorial, blindado a algunos, pero acusando a otros, presidenta.

Entonces, para mí termina clarísimo que esta circunstancia en la cual se ve mi bancada y aquí en la Comisión de Ética, no hay de ninguna manera una sola motivación ética para que estemos acá. La bancada de Frente Amplio ha actuado correctamente en todos

los momentos y ha sido frontal en las cosas que hemos tenido que decir sin ningún temor.

Entonces, las acusaciones que están dentro de esa infracción a los artículos 1°, 2° y 4° acabo de mostrar que de ninguna manera la petición y solicitud de la contratación de una persona haya violentado ese Código de Ética, de ninguna manera. Y lo leído literalmente, presidenta, y consta para los anaqueles y la historia.

Nosotros asumimos nuestra responsabilidad política y no le corremos, y acá les decimos frontalmente que nosotros no vamos a retroceder porque si pueden hacer una acusación en la Comisión de Ética o contra Acusaciones, como es el caso del congresista Arana, que después seguramente veremos, y el congresista Wilbert Rozas, contra acusaciones de personas que ya han sido procesadas y que hoy se está demostrando su filiación con la corrupción.

Nosotros, presidenta, vamos a continuar, y hoy queda ante los ojos de todos los peruanos que se está acusando de una manera totalmente falaz, mintiendo, construyendo algo que no corresponde, acusando a una parlamentaria y compañera nuestra que ha venido actuando en el marco de la ética con responsabilidad. Frente al país le decimos que nosotros no vamos a retroceder.

Ha quedado demostrado, presidenta... Yo le puedo dar una interrupción, presidenta, si desea, con todo gusto, y podemos seguir.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, continúe, congresista.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Lo primero que se pide, presidenta, y a través suyo, es que nos respetemos. Si no podemos respetarnos o no hemos aprendido eso, por favor, que entiendan, a través suyo, que son parlamentarios, y los parlamentarios tienen que saber debatir y discutir. Si no tienen esa capacidad, yo no sé qué cosa hacen acá.

Pero termino, presidenta, diciendo que en ningún de los casos queda demostrado con las acusaciones que se ha hecho, ninguno de esos artículos del Código de Ética, el 1°, el 2° y todavía le han puesto y/o, esa palabra no existe, 4° no ha violentado la congresista María Elena Foronda y podemos dar fe de la actitud correcta a nivel del tema profesional y parlamentario que ha venido actuando nuestra compañera.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Morales.

Pero solo hay que precisar algo importante, no estamos acusando a nadie aún, estamos en un proceso de investigación.

Congresista Salazar, adelante.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, en aras del proceso y el debido proceso que dice la congresista Foronda, hemos permitido al señor licenciado Felipe Rodríguez Ricetti que haga la defensa, porque aquí en el portal del colegio está inactivo.

Y, presidenta, cuando usted le preguntó al señor licenciado Felipe Rodríguez, él dijo que estaba activo, entonces de ahí nos deja dudas del aspecto ético.

Segundo, presidenta... Le doy la interrupción a la congresista Foronda.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda, tiene la interrupción.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidenta.

Quisiera precisar que la información que ha señalado la congresista Salazar está colgada en la página web y no es un documento oficial, por lo tanto, presidenta, yo le pediría en ánimo de poder aportar en esta observación que está haciendo la congresista Salazar, poder traer el documento oficial del Colegio de Abogados para poder esclarecer este punto.

Gracias, presidenta. Gracias, congresista Salazar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

Proceda, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta, pido que la congresista se defienda sola, porque el abogado está que le habla al oído.

Acá está en el portal, porque nosotros, todos los ciudadanos, tenemos que, para contratar a un abogado, nos vamos al portal y ahí sale la fecha. De acuerdo al portal estamos hablando, ahí está la evidencia, inactivo.

Segundo, presidenta, aquí sí, efectivamente, venimos a debatir, lo que no venimos es a mentir. Eso es lo que nosotros no permitimos, la mentira.

Lo otro, presidenta, es que sí nos preocupa, nos preocupa porque en los años 80 vivimos un terrorismo que murieron varios peruanos, donde la señora Nancy Esperanza Madrid Bonilla purgó 18 años de cárcel por ser miembro activo del MRTA y participaba en las cárceles del pueblo donde se secuestraba, se torturaba y se mataban a empresarios para pedirle dinero a cargo de su vida. No fue una militante cualquiera, fue una persona que purgó 18 años.

También aquí se ha dicho que la ley que aprobamos para que ningún terrorista, ningún violador, ningún corrupto sea contratado en el Estado, **(9)** no estaba en ese momento aprobada.

Pero yo le hago recordar a la ciudadanía y a los medios de prensa, a los colegas que están presentes, que en esa fecha ya había ingresado el proyecto de ley, es decir, que los congresistas teníamos conocimiento que había un proyecto de ley en relación a la prohibición de contratar este tipo de asesinos, terroristas, en la entidad pública. Así que no pueden decir aquí que no sabían.

Otro punto, presidenta, aquí también lo que no puedo permitir a la congresista Foronda —y está escrito y grabado— es que ella manifiesta que aquí en el Perú no solamente hubo terrorismo de

Sendero Luminoso o el MRTA, sino también manifiesta que ha habido terrorismo de Estado.

Es decir, que justo estamos tocando su vinculación con esta señora terrorista que ha estado 18 años purgando cárcel, y hubiera sido que estuviera purgando de por vida, aquí la congresista Foronda dice que ha habido terrorismo de Estado en nuestro país, presidenta.

¿Podemos creer en ella una enmienda?, cómo es posible que ella pueda decir que acá ha habido terrorismo de Estado cuando las situaciones han sido aisladas, no podemos seguir mintiéndole al país, mintiéndole a los jóvenes, mintiéndoles a través de los currículos escolares, porque ahí ha habido un error y un manejo político en los textos escolares para mentir a todos los jóvenes que ahora creen que Abimael Guzmán es un héroe que luchó por nuestro país, que luchó por los más pobres.

No, presidenta, eso no lo podemos aceptar.

No ha habido terrorismo de Estado, presidenta, no le permito y que se retracte la congresista Foronda por decir que aquí ha habido terrorismo de Estado, no ha habido terrorismo de Estado, presidenta; porque si no empezamos a hablar las cosas con su nombre y apellido, entonces qué podemos esperar, presidenta.

Otro punto que a mí me parece válido y espero que verdaderamente la congresista Foronda tenga ese acto de constricción, que dice que no se puede estigmatizar a las personas que han cumplido condena, se necesita valorar la incorporación y la rehabilitación, presidenta, no se puede estigmatizar pero sí ellos estigmatizan a Fuerza Popular, estigmatizan...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Una cuestión de orden de la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Pido una cuestión de orden.

Presidenta, yo he venido a esta comisión con mucho respeto a los colegas parlamentarios, para establecer y esclarecer los cargos que son parte de esta investigación.

Yo le pediría, con mucho respeto, poderse ceñir en este proceso a lo que estrictamente está considerado dentro del informe que es producto de la investigación que se me imputa, y no a otros elementos que son parte del desarrollo de esta investigación, presidenta.

Por favor, por respeto al procedimiento que usted lleva adelante, yo le pediría poderos ceñir estrictamente porque estoy aquí para eso, he venido aquí para conversar, para dialogar, para debatir, para discrepar y poder dar argumentos, presidenta, pero estrictamente en el caso que se está viendo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

Congresista Salazar, por favor.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, a mí me hubiera gustado que la opinión que ha dado y que dice de cuestión de orden, lo hubiera dicho cuando ha estado hablando el abogado; me hubiera gustado que pida cuestión de orden cuando el congresista Morales ha estado interviniendo, ahí no dijo nada, ahí no dijo cuestión de orden y dejó que ambos, y nosotros hemos dejado, presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar, por favor.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— ...que hable y en función a ello, como acá dice, aquí se tiene que debatir...

La señora PRESIDENTA.— Siga, por favor, su intervención de acuerdo al punto, congresista.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, yo le pido que me deje explayarme, que me deje sustentar.

Presidenta, cuestión de orden sí para Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— **(Intervención fuera del micrófono).** Esta no es su chacra, congresista Milagros Salazar.

La señora PRESIDENTA.— A ver, por favor. Estamos...

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Lea el Reglamento, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Estamos llevando, estamos dialogando, estamos debatiendo de forma respetuosa, por favor, no perdamos los papeles, de lo contrario vamos a tener que suspender la audiencia.

Por favor, congresista Salazar, continúe usted.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, yo lamento y rechazo las palabras del congresista Hernando Cevallos, que ellos sí pueden hablar lo que sea.

Yo lo único que estoy haciendo, presidenta, es en función a lo que el abogado, la congresista Foronda y el congresista Morales han hablado acá, y está registrado todo lo que ellos han hablado, estoy rebatiendo todo lo que ellos están diciendo. Yo no estoy poniendo ningún elemento adicional de lo que ellos han tocado.

Y lamento que el congresista Hernando Cevallos no tenga la tolerancia para respetar mi opinión. Y acá yo no estoy hablando de chacras, yo estoy hablando de una discusión.

Y como dijo el congresista Morales, si no vienen acá a discutir en el respeto y en el marco de la verdad, entonces que se retire, presidenta.

Lo que estoy diciendo es que no puedo aceptar que la congresista Foronda diga que acá ha habido terrorismo de Estado, eso no lo podemos permitir.

Y si no hablamos claramente las cosas con su nombre, presidente, no vamos a poder avanzar.

Ella dice, por ejemplo, presidenta, la estigmatización que toda persona que ha pagado una pena necesita una incorporación y una

rehabilitación, pero cuando es Fuerza Popular, cuando es el ingeniero Fujimori, cuando es Keiko Fujimori, que nunca ha sido Gobierno, que no ha estado detenida, que no ha sido sentenciada, a ella sin tener ninguna responsabilidad sí la estigmatizan.

A nosotros que no somos del Gobierno del ingeniero Fujimori, a nosotros sí nos estigmatizan, sí nos insultan, sí nos pasan los pasivos.

Pero ahora ellos dicen "no, hay que perdonarla" a esta terrorista que ha estado 18 años purgando pena; cuando dicen que todavía no estaba aprobada esta ley pero cuando todos sabíamos que había un proyecto de ley que ya se prohibía que estas personas no puedan trabajar en ninguna institución pública.

Y estos terroristas han estado metidos muchos años de años, más de 15 años en las instituciones educativas, presidenta, cambiándoles la memoria, la mente y contándoles una mentira a los adolescentes y a nuestros niños, diciendo que este terrorista Abimael Guzmán era un héroe del Perú cuando no lo es.

La señora PRESIDENTA.— Que termine, por favor, la congresista Salazar, porque está en el uso de la palabra. Lo anoto, congresista Ochoa.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, esas cosas no se pueden decir, y hay vídeos donde se les ha preguntado a los niños, lo voy a traer, donde los niños dicen que el profesor le ha dicho que ha sido un héroe de nuestro país.

Eso no se puede permitir, presidenta, por eso que nosotros en el interés de ordenar la historia del país, hemos presentado esta ley para que las personas que tengan vínculos con el terrorismo no puedan estar en ninguna institución pública, para que no puedan manipular a los jóvenes, para que no puedan manipular al país y que esto pase por agua tibia. Esto no se puede pasar por agua tibia, presidenta.

También, presidenta, esta señora ha estado 18 años en la cárcel y mi pregunta, presidenta, con todo respeto, la congresista Foronda también estuvo presa del 28 de setiembre de 1994 hasta el 18 de octubre de 1994.

Yo quisiera preguntar, presidenta, si estuvo en esos años la señora Nancy Madrid en esos espacios que ella estuvo, porque no podemos permitir que este tipo de personas estén en nuestra institución, presidenta, por el daño moral, el daño económico y el daño de vidas que hubo.

No podemos permitir esto, porque cada congresista, si bien es cierto lo presentó a Recursos Humanos, pero cada congresista es responsable del personal que trae; ella sabía la condición de esta persona, ella sabía que ha sido una terrorista que ha estado purgando 18 años cárcel, que no era cualquier simpatizante, que no era una persona menor, era una persona que estaba a cargo de las cárceles del pueblo, presidenta.

Entonces, esa es la reflexión que nosotros tenemos que hacer. Acá no estamos diciendo que esto es un problema de persecución política, que es una mentira del señor Morales o del abogado, no

estamos haciendo persecución política, nadie le obligó a ella a que contrate esta persona.

Esta denuncia tiene que ser merituada, entonces, no puede decir, está bien no la contrató porque ella no hace el proceso administrativo pero ella sabía muy bien quién era esa persona, y ella hace un documento en su despacho y ese documento lo eleva, es un proceso administrativo que hace Recursos Humanos; pero tiene la responsabilidad porque sabía quién era, sabía que había un proyecto de ley, sin embargo, la mantuvo hasta que salió la información.

¿Y si no hubiera salido, presidenta?, esas son las cosas que nosotros tenemos que reflexionar y que estas situaciones no pueden pasar por alto y no se pueden volver a repetir en ninguna institución pública. En ninguna institución pública no podemos pasar por alto este tipo de situaciones, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Tiene que responder la congresista Foronda, de acuerdo a la pregunta que le ha hecho la congresista.

Adelante, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidenta, de acuerdo al Reglamento del Congreso, nosotros podemos pedir las cuestiones de orden e invocar el artículo que corresponde y en cualquier momento, según el artículo 59.

Presidenta, en la sección cuarta de "Reglas de orden en las sesiones", en el inciso c, dice que es atribución y responsabilidad del presidente, en este caso suya, presidenta, en el inciso dice: exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate, ni vuelvan a tratar sobre un debate que haya concluido.

Presidenta, el documento con el cual se está, en este momento, imputando a la congresista María Elena Foronda, es la infracción a los artículos 1, 2 y/o 4 del Código de Ética, presidenta. Los argumentos que se tiene que dar, presidenta, es el marco de eso.

Yo invoco, presidenta, que se aplique el Reglamento, porque acá no estamos nosotros valorando ni evaluando quién es más terrorista; acá no se está evaluando si es terrorismo de Estado, que podemos debatirlo y esto es una posición que tengo yo, presidenta, que sí hubo terrorismo de Estado y puedo discutir, pero ese no es el tema, presidenta.

Yo invoco en el marco del Reglamento, y estoy solicitando la aplicación del Reglamento, presidenta, para que este proceso que usted está llevando adelante no tenga vicios, presidenta.

Yo invoco que aquellos que tienen que acusar algo, en el marco de ese documento que ha sido elaborado aquí, tengan que sustentarlo, presidenta, y preguntar adecuadamente.

Porque si no estamos dentro del Reglamento, presidenta, obviamente estamos discutiendo otra cosa que no es materia del

debate, presidenta, y exijo que usted lo aplique en el marco de este debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Morales.

Simplemente para precisar, señores congresistas, que la audiencia es para escuchar y formular preguntas, por favor, seamos tolerantes. Se está llevando este debate en un nivel bueno, no perdamos la cordura.

Por favor, para que responda la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, yo agradezco mucho que se haya leído este artículo y que demostremos con argumentos, presidenta, y no con medias verdades que resultan ser mentiras.

El artículo 109 de la propia Constitución Política, y es bueno para hacer docencia para los propios parlamentarios y para quien nos está viendo, señala que la ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación, colega, en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en todo o en parte.

Por lo tanto, el argumento que acá se ha señalado de que sabíamos que había una iniciativa legislativa, no es un argumento válido desde mi punto de vista para la argumentación que se cae, porque no tiene ningún sustento más que el sustento ideológico, político.

Yo respeto sus ideas, discrepo de ellas, pero exijo también el mismo derecho, de que puedan respetar mis ideas.

Y en función de eso, presidenta, tampoco es un tema de apología como se ha querido presentar, porque el objeto por el cual he sido citada, presidenta, y se lo vuelvo a pedir, por favor, para manejarnos en el marco estrictamente de lo que señala el Reglamento, el marco normativo del propio Congreso de la República y los propios parlamentarios, tenemos que ser el ejemplo de cumplir con ello, que me indique cuál es la infracción de ética.

El juzgamiento que han hecho a esta persona, se dio en un proceso y este no es el objeto aquí. Aquí no estamos volviendo a juzgar a otra persona, aquí están viniendo a investigarme a mí y yo estoy aquí dando la cara, tratando de explicar los argumentos.

No está de acuerdo con el término, porque no me ha hecho ninguna pregunta, presidenta, no está de acuerdo con el término "terrorismo de Estado", y yo quiero decirle, para que la ciudadanía sepa y también los colegas parlamentarios, recordemos, que esto no es un término mío, que este es un término que fue utilizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que fue una institución del Estado peruano cuando se trató de hacer investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad y estableciendo responsabilidades, tanto de los grupos que fueron indicados como grupos terroristas, como también del propio Estado en ese momento, presidenta.

Esto ha sido reconocido por la Comisión de la Verdad, es de público conocimiento y, sobre eso hay un conjunto de recomendaciones que se han realizado, presidenta, pero ese no es el tema. (10)

El tema es que, yo le pediría a mis colegas parlamentarios que pudiéramos centrarnos y a través suyo, señora presidenta, en este proceso.

Por lo tanto, ella ha hecho alusión y yo lamento mucho querida colega Salazar, se lo digo con mucho cariño y respeto, porque para nadie es grato recordar hechos que son dolorosos, y para mí sí fue muy doloroso colega, se lo digo de corazón, para mí fue doloroso que en el año 94, en relación a la defensa de los derechos ambientales, se me imputara falsamente por un delito que no cometí, y acá está la sentencia que se la puedo compartir con mucho gusto de la Corte Superior de Lima, en la cual me absuelven de cualquier tipo de vínculo y de imputación.

Si usted se sonríe y no me cree, yo respeto otra vez su creencia, señora colega, pero yo les pido por favor, mayor respeto, porque tengo familia, y tengo hijos, por lo tanto, yo he dio declara inocente de cualquier cargo que tendenciosamente se me hizo por la defensa de los derechos ambientales de mi ciudad, de lo cual jamás me voy a arrepentir.

Y fue demostrado, y fue un acuerdo por unanimidad, es más, inicie un proceso de reparación de parte del Estado, y por esas razones en lugar de irme a otro país yo he seguido aquí, porque creo en principios y creo en mis derechos, y los he ejercido ante los tribunales y no me arrepiento de haberlo hecho.

Y, porque he demostrado que soy una persona inocente, y yo no quisiera pensar que detrás de esas frases haya siquiera un atisbo de duda, porque respetos guardan respetos, si no tienen ninguna prueba que sustente lo contrario, entonces yo haré mi ejercicio de legítimo derecho de defensa frente a insinuaciones por difamación y calumnia.

Eso sí, no lo voy a permitir, presidenta, en respeto esta sala, creo que no es el objeto, nos estamos desviando del tema, presidenta, y yo vuelvo a repetir que estoy aquí para contestar con mucho gusto todas las preguntas que ustedes me quieran hacer motivo de la investigación que usted está trayendo aquí, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

Por favor sí, centrémonos en el tema, por favor.

Congresista Cevallos, tiene el uso de la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señora presidenta.

Menos mal que hay una selección natural y algunos hechos prehistóricos van desapareciendo en la historia de la humanidad, pero realmente aquí el tema es evaluar si la congresista María Elena Foronda, ha vulnerado los valores, el prestigio de este Congreso, ese es el tema que nos trae, porque la acusación es que ha vulnerado códigos que tienen que ver con la conducta de un congresista.

La conducta, el respeto, el decoro, el aporte a tener un Congreso prestigiado, un Congreso de cara a nuestro pueblo, un Congreso con congresistas que tengan los valores necesarios para sostener un verdadero sistema democrático.

Y la congresista Foronda, es una congresista que tiene los pergaminos, los antecedentes y la trayectoria durante estos años que la hace ser una de las congresista de mayor prestigio y decoro de este Congreso, porque es innegable su lucha en la defensa no solo del medio ambiente, sino de los derechos laborales y ha mantenido una conducta absolutamente intachable.

Y nada puede reprocharse de que haya contratado a una persona que ha cumplido su condena, cuando la Constitución y el Código Penal no lo prohíbe, que se haya presentado un proyecto de ley que no pasa de ser una propuesta, no es ningún elemento para juzgar la conducta ética de la congresista Foronda.

Porque ustedes saben perfectamente colegas congresistas, que la Constitución señala que cualquier persona que ha cumplido una condena tiene derecho a la rehabilitación y a tener un trabajo justo, que acá este Congreso con mayoría fujimorista haya aprobado una ley donde señale que bajo este tipo de causales no pueda jamás volver a trabajar para el Estado, es un tema posterior a lo que estamos tratando.

Y claro, aquí hay que entonces cuando hablamos de evaluar la conducta ética de la congresista Foronda, no podemos menos que contemplar si existe la autoridad moral en este Congreso para cuestionar o para tratar de inculpar desde una posición política absolutamente clara y macartista, a la congresista Foronda, sobre todo en un Congreso donde no solamente se ha contratado a prontuariados, porque eso es verdad, ¿no? Con antecedentes de denuncias y además que tenemos pues, congresistas que tienen antecedentes de denuncias por narcotráfico, por lavado de activos, por falsificación genérica, por adulteración de documentos, y que en esta Comisión de Ética se los ha blindado.

Y la mayoría fujimorista que es la que está impulsando esta denuncia contra la congresista Foronda, ocultó, blindó a este tipo de personas. Es más, nos hemos enterado que colectivamente se blindó a un prófugo de la justicia como el señor Hinostroza.

Y ahora vamos a cuestionar...

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA.— Cuestión de Orden.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Cuando les conviene a los congresistas dicen cuestión de orden, y cuando les conviene hablan lo que desean, presidenta.

Entonces, esto no es ético, porque tiene que demostrar, presidenta, así que le pido al congresista Hernando que se centre en el tema, porque si no se va centrar en el tema, yo he tocado estos temas en función a los que ellos han tocado, pero luego el congresista Morales se despacha, y luego habla el artículo, habla de ética, ¿no? Cuando él ha hablado a su gusto y

paciencia, al congresista Hernando le solicita y hasta ahora no lo hace.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Cuál es la cuestión de orden que está implementando...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, señores congresistas, repito, por favor no perdamos la cordura, cuestión de orden, ¿cuál es su cuestión de orden, congresista Salazar?

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, usted está presente acá y usted está viendo lo que está hablando, está hablando de un chat, que no tiene nada que ver acá, y no es una prueba.

Entonces, si decimos que somos éticos, entonces la ética nos dice que tenemos que hablar algo, aseverar algo si se ha comprobado, eso es ético.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar, gracias.

Congresista Cevallos, por favor, repito, centrémonos en el tema puntual sobre la congresista Foronda.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Me estoy centrando en el tema, porque lo que estamos haciendo es una evaluación ética de la conducta de una congresistas, entonces no se puede menos, cuando evaluamos una conducta ética de una congresista que es intachable en nuestro Congreso, y lo que ha hecho es aplicar la Constitución, resulta pues, que ver si existe la altura moral siquiera para cuestionar esto, ¿no?

La verdad que a mí, señora presidenta, y no me estoy saliendo del tema, me daría vergüenza realmente de venir aquí a acusar a la congresista Foronda cuando a mi lado la verdad que hay ejemplos que son lamentables, ¿no?

Y también pues, a venir a estas alturas del partido, cuando tenemos la matanza de la Cantuta, de Barrios Altos, de Cayara, dicen que no ha habido terrorismo de Estado, por favor, pero eso es otro tema, efectivamente.

Pero hay mencionarlo para que la gente no se confunda y sepa que todavía hay gente que quiere borrar de cualquier manera la historia, pero la historia no se puede borrar, y no la va a borrar ningún partido, porque circunstancialmente tenga mayoría ahora que está francamente pasando a la historia más triste de nuestro país.

Así que yo, señora presidenta, no estoy haciendo nombres,...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos, yo le pido por favor, por favor, centrémonos en el punto y lo que nos ha convocado, por favor, estamos llevando bien la sesión, por favor.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— No ha habido ningún elemento serio que resista el mínimo análisis para realmente acusar o inculpar a la congresista Foronda, esto es claramente, señora presidenta, una actitud política para tratar de frenar las denuncias contra la corrupción que está haciendo el Frente Amplio y otros partidos, que también es una advertencia para

otros partidos y otros congresistas que se animan a enfrentarse a los que defienden y alientan la corrupción en nuestro país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ochos, ya se retiró.

El congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Quería recordar que nuestro Código de Ética en su artículo 1.º, dice: En su conducta el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país, y su compromiso con los valores que inspiran al Estado democrático de derecho.

No quisiera traer a recuerdo la detención del 28 de setiembre de 1994, pero en el atestado policial se encuentra comprendido también Víctor Luber Luis Cáceres Taboada, y quién es Víctor Luis Cáceres Taboada, es uno de los emerretistas que tomó la residencia de la embajada de Japón en Lima en 1996.

Pero ¿qué paso el año 95? Un grupo especial, el BREDET, la brigada de detectives al mando del general Gonzales, interviene una casa en la Molina, y entre otras personas terroristas del MRTA, interviene a Nancy Gilvonio Conde, esposa de Néstor Cerpa que participa en la toma de la residencia junto con Lori Berenson ciudadana norteamericana, y, ¿por qué se les interviene? ¿Por qué se les acusa de ser terroristas del MRTA, porque ella fungiendo de periodistas, ingresaron al Congreso de la República, tomaron fotografía de todos los espacios, porque el plan del año 95 del MRTA, era tomar por asalto el Congreso de la República, cuando este plan se pone al descubierto, optan por otro blanco objetivo terrorista, tomando la residencia de la embajada japonesa en Lima.

Entonces, qué tenemos, que si un congresista debe mostrar su compromiso con los valores que inspira el Estado democrático de derecho, ahora lo contratan pues, ya no lo hacen pasar como periodistas, y ese es el peligro que tiene conocer los antecedentes que pueden poner en riesgo el Estado democrático de derecho, ¿por qué? Porque va a tener acceso a los ambientes, va tener acceso a la documentación, va tener acceso a una serie de informaciones como son el domicilio de cada uno de los congresistas, y si subsiste este vínculo, ojalá que no lo sea, y no creo que lo sea, pero se está vulnerando la seguridad, el Estado democrático.

Una toma de un Congreso de la República en cualquier país, sería un escándalo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Miyashiro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Creo que lo que se trataba hoy día era de escuchar a la congresista María Elena Foronda, en la argumentación de su

defensa y levantar los cargos que se le está imputando, y un poco lo que normalmente hemos hecho en estos casos, es hacer preguntas, o si tenemos alguna duda para que pueda aclararnos, pero hemos entrado ya prácticamente en forma adelantada al debate, como si vamos a tomar hoy día la decisión, cuando en realidad estamos solamente escuchándola y hacerle algunas preguntas.

Por lo tanto, yo quisiera que volviéramos a la calma, pongamos cabeza fría, al fin y al cabo somos una comisión en un momento tal difícil que vive nuestro país, y no vamos a meter más leña al fuego. Creo hay que simplemente actuar éticamente, y si hay responsabilidad tomar nuestra decisión para sancionar o no, eso creo que es lo que vale finalmente.

No tanto cómo hablamos, ni cuanto hablamos, ni cuanto gritamos, porque si se trata de gritar, creo todos podemos gritar fuerte, pero no se trata de eso. Yo les pido a todos ustedes colegas que nos calmemos.

Más bien yo quisiera hacer sí una pregunta a la colega María Elena Foronda.

En el momento que se decide o sale la noticia de que habría contratado una persona que había sido condenada por actos de terrorismo en nuestro país, finalmente tomó la decisión de retirarla, ¿por qué la retiró si consideraba de que había cumplido todos los requisitos en términos legales? Porque si eso fue así, (11) se vería también como un falta ética haberlos sacado, porque si reunía todos los requisitos que le había pedido del Congreso de la República, a través de la administración para contratar a una persona de su confianza, decidir sacarlo por qué lo sacó, si ustedes sabían que estaba todo correcto, cuál fue la razón por qué lo sacó.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias por la pregunta congresista Narváez y por la precisión de su intervención, yo creo que esa es la manera conforme nos debemos de guiar en esta comisión, le agradezco mucho.

La razón por la que yo finalmente decidí que este contrato quedara terminado, fue porque hubo mucha presión de parte de los medios de comunicación no solamente contra la señora Nancy Madrid, si no un clima que ponía, me puso en una situación de mucha vulnerabilidad señor y ponía también en entre dicho las propias actitudes que se tomaban aquí en el Congreso de la República, hubo un enfrentamiento muy fuerte, una presión periodística etcétera, que realmente no merecía continuar en este tema.

Como usted bien lo dice yo no tenía ninguna, la señora no tenía ningún impedimento legal y hubiera podido continuar trabajando dentro del Congreso de la República, pero yo consideré necesario que no continuara en sus labores para no generar una mayor polarización, ni tampoco poner en riesgo mi propia integridad porque suceden casos como lo que hemos visto en esta Sala el día

de hoy, que sobre un tema que había cumplido estrictamente con la norma respetando su estado legal con todos sus derechos adquiridos pudiera tal como lo establece el Código Penal y la Constitución y el marco normativo, se pudiera desvirtuar muchísimo más presidenta y generar una mayor polarización dentro del propio Congreso de la República.

Por esa decisión decidí que dejar de lado ya el contrato de la señora Madrid, para no generar una mayor polarización aquí en el interior del Congreso de la República o con eso generar una mayor controversia al interior.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez alguna otra pregunta.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta.

Hemos escuchado hoy día al congresista Miyashiro que es uno de los que ha presentado la denuncia, decir de que en una parte dijo, que él tampoco creía que acá había una especie de mala voluntad suya, pero sin embargo, quisiera preguntarle, usted que siente respecto a la posición de alguien que en el Perú es una persona valorada y que con legítimo derecho le ha preocupado a él la posibilidad de que a través de una persona con esos antecedentes venga al Congreso tenga de repente otro tipo de informaciones y que puedan poner en riesgo al Congreso de la República y en parte al Estado nacional, qué opinión tiene usted respecto a esa preocupación que yo lo veo genuina y finalmente de eso se trata si hay una denuncia que lleguemos aclarar, para que esto nos sirva también como antecedente para que las cosas en el Congreso y en las decisiones que tomemos respecto que tipo de gente entra al Estado podemos ser mucho más cuidadosos, quisiera que me aclara eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Sí, la verdad, frente a la intervención del congresista Miyashiro, quien yo respeto y valoro, por su calidad profesional me hizo a mí también revisar con mayor detalle el tema de la sentencia y la tipicidad de los casos formulados de alguien que no está presente aquí, de la señora Nancy Esperanza Madrid Bonilla y en contrastación con los medios, resultados probatorios que se lo puedo dejar señora presidenta, señores colegas, con mucho gusto, obtenidos en el juicio leal y público, que se descarta la concurrencia de los elementos constitutivos del tipo básico de terrorismo, del artículo 119.º, del Código Penal, pues el Fiscal señala la sentencia no le atribuye haber realizado un acto contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad, la seguridad personal o la integridad física de las personas o contra el patrimonio de estas u otra de las hipótesis previstas legalmente y mucho menos que hubiera empleado métodos violentos, armamentos, explosivos, ninguno de los cargos de la acusación escrita o la requisitoria oral respalda la hipótesis típica anotada porque lo que no queda otra cosa que acordar su absolución en ese extremos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284.º, del Código Penal.

Por lo tanto no acredita ninguno de los comportamientos típicos descritos en esa norma agravatoria máxime si no se ha aprobado la participación en la comisión del tipo básico, así tampoco como ha mostrado en la Fiscalía que Nancy Esperando Madrid Bonilla, ostenta el cargo de dirigente principal de ese movimiento, eso es lo que dice la sentencia y hubiera sido interesante que el congresista Miyashiro hubiera estado aquí para poderle precisar lo que señala, que son imprecisiones, que se sacan a partir de un reportaje televisivo sin mayor sustento, cuando yo hablo de sustento, estoy hablando de medios probatorios y de medios que todos los parlamentarios debemos de tener acceso, antes de acusar a las personas y no estoy acá haciendo una defensa ya, no corresponde presidenta, estoy respondiéndole porque es una pregunta directa de nuestro colega parlamentario.

Pero no corresponde a esta Sala volver a juzgar a alguien que ya sido juzgada, no nos corresponde, no somos Poder Judicial, nosotros somos parlamentarios y corresponde más bien, evidenciar si hay o no, una falta ética de mi parte por haber solicitado porque también es tendencioso cuando se afirma aquí que se ha contratado, yo no he contratado a nadie presidenta, yo he solicitado la contratación, que es totalmente diferente y es el propio Congreso de la República, bajo sus mecanismos legalmente establecidos que ha aprobado la contratación de esta señora como mi asistente, que era público, no era algo oculto.

Por lo tanto no habido ningún tipo de dolo, ni engaño, ni ganas de mellar la buena imagen, ni el prestigio de los congresistas, fue para mí y se lo digo con sinceridad colegas, un acto humanitario, porque yo sí creo en la reinserción de las personas, sí bajo cualquier punto de vista, pero evidentemente esto es un vacío que como Estado tenemos, no hemos iniciado, no tenemos una respuesta para las miles de personas que no solamente por este delito, si no que por otros delitos tienen desde mi punto de vista la oportunidad de reinsertarse y rehabilitarse, no podemos eliminar con el odio aquellas personas que han delinquido, no digo que tampoco las aplaudamos, no estoy yendo a ese extremo.

Pero lo que yo sí creo es que deberíamos guardar el justo equilibrio y ojalá en algún momento en nuestro país, nuestra historia de fortalecimiento de la democracia nos pongamos por encima de estas solamente subjetivaciones presidenta y dolor que todavía subsiste en nuestra sociedad. Yo lo que veo aquí es que hay dolor, hay resentimiento, hay temas que no han sido resueltos por ambos lados, hablo también de los Policías caídos, ¿no cierto? y sus familiares.

Yo no quisiera que se pudiera tomar esto como un acto de venganza contra nadie presidenta, si reconozco que es un proceso bastante controversial para de alguna manera denominarlo, pero desde mi punto de vista si fue un acto de justicia y un acto humanitario, así lo visualicé presidenta, de ninguna manera he pretendido socavar la institucionalidad, ni el prestigio, ni la democracia en nuestro país, todo lo contrario presidenta, creo que estoy trabajando muy duramente y le agradezco a mi colega la

pregunta, él me conoce muy bien, que en Ancash estamos trabajando juntos por la defensa de los derechos humanos y en temas ambientales presidenta, que esa ha sido mi especialidad y lo sigo haciendo en este espacio porque así la ciudadanía de Ancash, me dio la oportunidad y eso fue objeto y con eso termino presidenta, porque es muy incómodo hablar de primera persona, pero no estoy aquí para hablar de mis logros y mis lauros eso no es el tema, solamente que se relacionan para demostrar quién soy presidenta.

Y ustedes lo puedan corroborar con documentos y con mi trayectoria de vida profesional presidenta, de la cual me siento muy orgullosa.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Foronda. Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta.

Yo he escuchado la opinión de los colegas hoy día y yo respeto todas las opiniones, pero no es lo mismo que digan algo los de sus colegas de repente el grupo parlamentario, en este caso Hernando Cevallos y creo que por ahí también esta Morales, que lo diga yo que soy de otra agrupación política y siempre en ética hay que ceñirse a lo es ético, a lo que es correcto y si en algo pueden servir sin que esto signifique para nada una opinión final de la decisión que tomaré cuando llegue el momento pero si es verdad colegas de que María Elena Foronda es una buena parlamentaria en Ancash y en Ancash los ciudadanos lo ven con buenos ojos porque hace un trabajo serio, un trabajo profesional y si metió la pata eso lo veremos en su debido momento.

Gracias.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias colega.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Narváez. Tiene el uso de la palabra el congresista Tucto, luego el congresista Lescano.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias presidenta, colegas congresistas.

Bueno me hubiese gustado responderle mediante usted presidenta, al congresista Miyashiro, en realidad como que ya la idea se me fue, pero sin embargo, voy a decir algo al respecto, no he estado desde el inicio de la sesión, tampoco he seguido de cerca el tema de la acusación o investigación que se apertura a raíz de la solicitud del congresista Marco Miyashiro, para que se investigue a la congresista Foronda respecto a que si se habría vulnerado o alterado o infringido los artículo 1.º, 2.º, 4.º de Código independiente de su validez o de la cuestión administrativa.

Ya que está el congresista Miyashiro presidenta, él se preocupaba bastante respecto al pasado, entonces y su preocupación que mostraba era, me hacía recordar cuando éramos niños, mucho antes, pareciera que estaba en los 80, en los 90. Yo creo que los tiempos han pasado presidenta y muchas cosas han

pasado en el país y yo me pregunto hasta cuando, seguiremos recordando o tildando o estigmatizando de terroristas a los sectores progresistas y hasta cuando seguiremos de tildarnos también de fujimoristas porque es cierto, vale y quiero aclarar ahí, yo quiero ubicarme un poco al medio, hay estigmatización a la gente de Fuerza Popular y a todos que representa de ese gobierno pasado y también hay estigmatización, hay estereotipos sobre todos para la gente progresista, la gente de izquierda, la gente de corte social demócrata y entorno de eso se generan los discursos de encono, de odio, un discurso recordando siempre estos hechos penosos pasados en nuestra sociedad presidenta.

En ese sentido, se ha hablado hasta el hartazgo del terrorismo, de la violencia, del otro y en todos los debates, a veces es inevitable hablar, yo también siempre he venido con la idea un poco más de una reconciliación en el país que se ponga a discutir a referenciar el tema del Informe de la Comisión de la Verdad, pero hay colegas parlamentarios que no están de acuerdo para nada, ellos critican ferozmente, sin embargo y los ataques personales de grupo, de partido y los enconos que todavía subsisten explícitamente en la sociedad en los partidos políticos se dan a relucir un debate de Congreso y esas veces muchas veces inevitable responder pues frente a diatribas, a discusiones de carácter más personal y partidario.

Presidenta, quiero hacer alusión a un precepto constitucional, me imagino que es a nivel internacional, no creo que sea nacional solamente dice, nadie está obligado hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe, la congresista Foronda lo ha dicho bajo una acción humanitaria, ha contratado a una ex convicta que ha purgado condena muchos años en el país, que ha pagado su pena, ha pagado su condena y el Estado le ha restituido todos sus derechos.

Y yo me pregunto, ha sido miembro del MRTA, esa persona y si hubiera sido, hubiera estado condenados por otros delitos seguramente no hubieran dicho nada, entonces en el país hay una discusión obviamente una discusión muy profunda, de odio hacia estos sectores de la izquierda, entonces si el MRTA y Sendero Luminoso pertenecían o en su forman parte de la ultra izquierda de la izquierda terrorista y no se tiene por eso porque sancionar, diatribar, mellar, tratar de pulverizar a personas que como congresista del Frente Amplio, de otros grupos políticos que pertenecen muy bien a sectores más democráticos, progresistas como la izquierda democrática.

Entonces en ningún momento, hemos hasta ahora, no sé si es esa la discusión porque o si se va dar más adelante una discusión, **(12)** un debate acerca de este juzgamiento o de esta investigación que se va a evaluar la conducta de la congresista.

El congresista Miyashiro dijo que la congresista Foronda ha contratado a una persona y que esa persona podría sacar datos, ver los domicilios de los colegas congresistas. Pero eso, se ha dado en el pasado cuando capturaron a esta emerretista de nacionalidad norteamericana y que tenía un plan para asaltar el Congreso.

Pero, yo, creo que estamos en otros tiempos congresista, colega, al congresista Miyashiro, estamos en otros tiempos, pero, yo pienso que hay que liberarnos un poco de esos prejuicios, de esos estereotipos, de ese encono, de esas estigmatizaciones y verlo este tema con objetividad, esto y todos los temas que ocurren en el país.

Esta ley creada, también, si no cabe la redundancia que se tocó respecto a que, a partir del tiempo que prohíbe la contratación de condenados por terrorismo al sector público, si se va a juzgar por esa ley como medida aprobada, estaría más o menos del mismo rango que el proyecto de ley que se pretenda aprobar la 3533 Ley que Establece la Ejecución Humanitaria, si son ambos, pueden ambos extremos.

Entonces, yo pienso que viendo de manera objetiva, presidenta, de manera muy independiente, hay que juzgar de manera objetiva, independiente de la manera más transparente, y todos vemos acá, y el país que está siguiendo de cerca esta acusación, no tiene ni pies, ni cabeza. No hay argumento desde el punto de vista ético, ético es el tema, de repente ideológico, político, de encono, de odios puede ser, pero, éticamente, hablando no hay ni ápice de argumento para sancionar, para juzgar, ni siquiera para haberlo traído acá, a esta comisión en calidad de investigada la congresista Foronda.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tucto.

Tiene uso de la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, hoy día estábamos en una audiencia pública para hacer preguntas esencialmente, y los colegas han comenzado un debate sobre este caso.

Pero, yo, quisiera hacerle a la colega foronda algunas preguntas, ¿era la señora Nancy Esperanza Madrid Bonilla, amiga suya?, ¿cómo la conoció?, es su amiga, compañera de estudios, una colega, ¿cómo la llega a conocer a la señora Nancy Esperanza Madrid Bonilla?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda la congresista foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Si, gracias colega por su pregunta.

Yo conocí a la señora Madrid cuando estuve detenida y después, cuando salí en libertad la encontré a ella en un evento público, que organizó justamente la Comisión de la Verdad y Reconciliación a través de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y luego, me enteré que ella ganó un premio nacional porque había estado trabajando con el padre —no me acuerdo del nombre exacto, solamente me acuerdo su apelativo que es el padre Chiqui— que trabaja en el Agustino. Ella ha estado trabajando ahí como docente y promotora y cuando se enteró que yo había, y después no he tenido ningún tipo de relación con ella.

Pero, cuando se enteró de que yo había ganado el derecho a participar de representar a Ancash, se acercó a mi oficina y me pidió trabajo porque tenía dos niños menores de edad que

mantener y estaba en una situación económica difícil y por la calificación que tiene la señora Madrid, maneja dos idiomas, tienen dos carreras, yo le pedí, no le vi mayor inconveniente en poder darle un oportunidad a una mujer que está pasando por una situación muy difícil en ese momento, señor congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Foronda.

Congresista Lescano, adelante.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, señora, presidenta.

Por sus palabras, deduzco que usted la contrató porque hablaba dos idiomas, que tenía capacidad, fue por eso o porque usted compartía, porque eso a ver tiene que demostrar, ¿que si compartía o no una situación ideológico o fue por su capacidad?, como acaba de usted de decirnos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda para que responda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Fue absolutamente por sus capacidades y porque si ustedes revisan y consta en el expediente, el currículum de la señora Nancy Madrid y su trayectoria, incluso, ha ganado premio nacional de poesía y de investigación en antropología, era una persona sumamente calificada, una persona a la que consideré que me podía ayudar muchísimo en mi desempeño en la labor funcional como asistente, no tomaba ningún tipo de decisión. Mis decisiones las tomaba con mi equipo de asesores.

Pero, en ese puesto, considere que con ese perfil estrictamente profesional para el desempeño, deslindando cualquier tipo de vínculo con la organización por la cual, ella fue sentenciada. Ningún tipo de vínculo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista foronda.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— O sea, usted no comulgaba con las ideas de la señora Nancy Esperanza Madrid, no es cierto, porque ella fue sentenciada como se ha dicho 18 años, ¿compartía usted esa ideología o no compartía?, porque también nos tiene, usted, que decir eso.

La señora FORONDA FARRO (FA).— No compartía esa ideología, ni antes, ni ahora, ni en el futuro. No comparto este tipo de ideologías, señor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— En su desempeño, ¿cómo fue esta señora?, una persona que hablaba mucho de su movimiento no hablaba, se dedicaba a las labores parlamentarias, ¿cómo fue su comportamiento?

La señora PRESIDENTA.— Congresista foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— La organización de todos nosotros como parlamentarios tenemos un equipo de asesores y definimos una agenda en las tres funciones de representación que tenemos, en las tres funciones asignadas: en representación, en control político, en la iniciativa legislativas y también en los temas

de fiscalización y de representación que realizamos en el Congreso.

La señora tenía funciones directamente asignadas para los cargos estrictamente administrativos y de soporte logístico para mi desempeño, que además, era coordinado con mi asesor principal en ese momento el señor Juan... y ahora el señor Efraín Arana.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y un última, colega foronda, usted dice que la contrató porque la vio en una situación difícil, porque tenía capacidad incluso, hablaba dos idiomas como acaba e referir, no le parece, ¿qué falto un poquito de prudencia para contratar a una persona que estaba sentenciada o usted cree que no falto prudencia en la contratación, en el pedido de contratación de esta persona?, a ver, ¿cómo lo ve usted a la luz de los hechos?.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda para que responda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— En el marco de lo que establece la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República y el propio Código de Ética del Congreso, congresista, yo valoré de que estaba actuando de buena fe y actuando de buena manera. No fue una decisión desacertada.

Después, cuando hubo toda esta reacción, que para mí fue desproporcionada, porque fue un ataque como lo sigue siendo hasta ahora de percepciones distintas, de puntos de vista distintos, de ubicaciones diferentes, debates ideológicos que podríamos tener etc.

Yo sí considero que en este momento, valoré por lo tanto que ella debía retirarse para no seguir generando una mayor polarización, ni tampoco enfrentamientos innecesarios entre mis colegas parlamentarios. Esa fue la decisión que tomé.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista foronda.

Congresista Lescano para que termine.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Consecuentemente, ¿usted cree que no ha cometido ninguna falta ética en la petición de la contratación de esta ex trabajadora?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Foronda

La señora FORONDA FARRO (FA).— Yo, me ratifico en que no he cometido ninguna falta ética y estoy acá, para que ustedes me pregunten y pedirles, por favor, que ciñan estrictamente a lo planteado por la presidenta y lo que ha salido en su propio informe de la comisión, en donde a nadie se le puede juzgar por las ideas que tienen y porque nosotros tenemos esta prerrogativa como parlamentarios.

Sin embargo, no he querido generar una desazón al interior del propio Congreso, ni tampoco una actitud de pechar a nadie, ni tampoco infiltrar a nadie, nada más, alejado de mi propósito, que el desempeño de mi función congresal y quería hacerlo y los sigo haciendo y lo seguiré haciendo de la manera más honesta y

ética que me caracteriza, y por lo tanto, no ha habido ni oculto, ni dolo, ni daño.

Yo quisiera, por favor, que me precisaran, ¿en qué parte ha habido un error en el tema de ética?, y sobre esa base espero señores congresistas, que ustedes puedan valorar los argumentos que estoy dando y demostrando con pruebas, con hechos, no con subjetividades, ni apreciaciones ideológicas que yo respeto, pero que no comparto, si no con objetividad.

Yo, espero que esta Comisión de Ética, tengo la esperanza de que pueda llegar a una decisión que yo sabré respetar y valorar, y por eso, he acudido y he contestado oportunamente a todas las preguntas que ustedes me han hecho en esta y en otras oportunidades.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

¿Congresista Lescano termino?

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, quisiera preguntar a la congresista Foronda, ¿cuántos años conoce a la señora y cuál ha sido su vinculación?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda congresista foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Vuelvo a reiterar, lo que le he dicho al congresista Lescano, han sido encuentros eventuales que he tenido con la señora y no tengo una relación permanente, ni de años.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Es decir encuentro eventuales, ¿de qué forma?, sociales, políticas, laborales.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Vuelvo a reiterar.

En la ocasión en que yo fui detenida, conocía a la señora, como conocía a más personas, reclusas, internas, personas inocentes dentro de la cárcel, profesionales. Yo he tenido relaciones con ellas de tipo recreacional, que se daban también dentro de los penales y a partir de eso, empecé a conversar, ninguna relación, ni ideológica, ni política, ni militancia.

Eso lo quiero dejar absolutamente, claro, para que no se pueda insinuar un vínculo, y si tienen como demostrarlo, que lo presenten, porque entonces, así tendrán argumentos para poder afirmar aquello que jamás van a poder demostrar.

Yo soy una persona ambientalista, no soy una terrorista, soy una demócrata que cree en el desarrollo sostenible de mi país, sin corrupción, sin blindaje y por la defensa de los derechos humanos y pacificación con justicia social. Esa es una posición, es una opinión política y sobre eso, podemos discrepar, pero de ninguna manera calificar, ni juzgar, si no se tienen pruebas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Congresista, nadie esta calificando, le estamos preguntando porque este es el foro donde tenemos que preguntar y deslindar responsabilidades.

En relación a ello, presidenta, en la pregunta que le hacia el congresista Lescano.

La señora foronda dice que la conoció a esta terrorista en la cárcel y si ha estado en la cárcel, sabe cuál es su ideología por lo tanto mi pregunta es, ¿si sabía que era una persona del MRTA que purgó 18 años en la cárcel y las ideologías y los pensamientos no se borran, presidenta.

Yo pregunto, ¿tuvo algún reparo para contratarla?, o lo vio como si fuera normal una persona que pagó su culpa y que no tiene nada que ver, ese delito que tuvo y que afecto tanto al país, o sea, ¿no consideró esos aspectos, esos criterios, para tomarla como una persona de confianza?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Quitando toda la parte de carga ideológica que tiene la pregunta de mi colega, que con mucho gusto le voy a contestar.

Yo contraté a una persona que no tenía ningún tipo de impedimento legal, y que una vez cumplida su pena retorno a un estado legal, y sé que acá en el Congreso de la República y tenemos los nombres que con mucho gusto voy a alcanzarles a ustedes, señores congresistas, de personas que también han tenido otros procesos, no solamente vinculados a este tipo de actos y que actualmente están trabajando como asesores de muchos parlamentarios.

Yo no quiero llegar a este tipo de exhibiciones en público, porque no me parece que es ahondar a la búsqueda de la verdad. Yo lo que quiero señalar, señora presidenta, que lo hice en el estado legal con todos sus derechos adquiridos, tal como lo establece el Código Penal, como lo establece la Constitución Política, como lo establece el Reglamento del Congreso de la República. No comparto ningún tipo de ideología vinculada a actos de terrorismo, los rechazo frontalmente, venga de donde venga tanto del MRTA, como de las otras organizaciones que existieron en este país, y espero, que nunca más por el bien de la democracia se vuelvan a repetir.

La señora PRESIDENTA.— congresista foronda.

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— presidenta, si nos puede precisar, ¿cuáles son las funciones específicas que realizaba las señora?, porque ha dicho de logística administrativa, pero ¿qué funciones?, ¿con qué ministerios, con qué autoridades realizaba las coordinaciones?

Y verdad, yo sin ánimos de confrontar a la congresista Foronda, por qué, presidenta, nos llama particularmente a la bancada y a los colegas que pertenecen a Fuerza Popular, nos llama la atención, porque justo en los proyectos de ley para los terroristas, cuando hemos aprobado varios proyectos de ley, nos

llama la atención que justo los congresistas, algunos congresista de Frente Amplio, Nuevo Perú, se salgan en la votación o voten en contra.

Entonces, nosotros por eso tenemos esas dudas, y justo, son estos espacios, por eso que somos tan insistentes para poder preguntar y deslindar responsabilidades.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, presioné algo aquí y se apagó, disculpe—

Adelante.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— ...Sí, entonces, es eso presidenta, (13) en el ánimo de trasparentar porque dicen que no tienen una ideología y esta señora a estado presa, pero en las votaciones de los proyectos de ley y las leyes que hemos aprobado votan en contra o se retiran.

Entonces, esa es la preocupación que nosotros tenemos y que el país tiene que evaluarlo y ver la responsabilidad o sea, en eso la pregunta, por eso es que quisiera puntualmente que la congresista Foronda no ha respondido, porque dice no es carga ideológica, yo le he contratado como corresponde, ¿pero quisiera saber qué responsabilidad ha tenido esta señora y que actividades?, ¿con quién se ha conectado?, ¿con qué ministerios todas las actividades para nosotros poder tener esa claridad, presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Por alusión está pidiendo el congresista Ceballos, luego responde por favor congresista.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Voy a contestar por alusión porque se ha referido al Frente Amplio y Nuevo Perú.

En primer lugar, me parece sorprendente señora presidenta, que queramos convertir este tema en un tema de debate ideológico, no nos corremos al contrario, pero esta digamos hablado de tratar de circunscribirnos a los puntos específicos.

Nosotros tenemos una posición muy clara en el tema del terrorismo y hemos deslindado, lo que no quiere decir es que nosotros nos prestemos al macartismo o a querer olvidar que también hubo otra forma de terrorismo en nuestro país, porque eso también engendra violencia.

La justicia no es cerrar los ojos, la justicia es buscar la verdad y la verdad en nuestro país es que ha habido terrorismo demencial de sendero, del MRTA que debe ser juzgado y no debe ser repetido, pero también ha habido un terrorismo de Estado.

Pero, eso no debe sorprenderle porque esta posición ideológica de Frente Amplio, que queremos un país pacificado pero con justicia social no queremos aquí la paz de los cementerios y alentamos el derecho a la protesta social, alentamos al derecho a que la gente pueda reclamar también en paz pero que pueda reclamar.

Que tengamos un país capaz de tener la tolerancia de escucharnos unos a otros, pero no podría también yo extrañarme que haya

algunas bancadas que por ejemplo, votan a favor de corruptos y no por eso yo voy a decir que todos los que votan son corruptos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda la congresista Foronda, por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Me voy a ceñir estrictamente a la segunda parte de su pregunta, ya que yo comparto plenamente lo que ha dicho el congresista, mi colega Hernando Cevallos por eso soy orgullosamente parte de la bancada de oposición del Frente Amplio.

En relación a su pregunta, a mí me extraña un poco porque colega, todos los que estamos aquí sabemos cuál es la función de una secretaria, todos nosotros tenemos una secretaria y sabemos cuáles son sus funciones, si lo que tratan de insinuar a través de la pregunta de la congresista Salazar es, sí que ha tenido acceso a documentos confidenciales para poder hacer un trabajo de reglaje al interior como se trató de mencionar en esos momentos cuando salió a la luz este tema, de ninguna manera.

Soy muy cuidadosa con las decisiones que tomo, tengo la misma privacidad y el mismo derecho que ustedes tienen de contratar a personas que son de confianza y sé delimitar la funciones y sé establecer también los límites, colega.

Si no es así por favor, yo le pediría que en esta comisión se exhiban las pruebas donde hay una vinculación que se trata de insinuar que es absolutamente falsa, la señora se ciñó básicamente al desempeño de una labor secretarial y de soporte logístico para el desempeño de las actividades planificadas dentro del Congreso y desde mi despacho, que con mucho gusto también están contempladas en los reportes que hemos alcanzado oportunamente tanto a la administración como a los demás estamentos del propio Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

Congresista Salazar, ¿concluyó?, ya gracias congresista Salazar.

Solo una pregunta de la presidencia señora congresista Foronda, ¿cree usted que cometió un error al contratar a la señora Nancy Madrid Bonilla?

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, considero que en el momento que hice el contrato de la señora Nancy Madrid Bonilla, lo hice en el marco de lo que ya indiqué, respetando el marco constitucional y las leyes vigentes en el país.

Porque creo que nosotros como congresistas tenemos más que nadie la obligación de saber respetar tanto la Constitución como el marco legal vigente presidenta, lamento mucho si esto ha dado por resultado un clima de enfrentamiento y de adjetivaciones y subjetividades que ha removido seguramente viejos rencores y odios.

Yo creo sinceramente en la necesidad de poder transitar hacia una sociedad que se sustente en la democracia, en la justicia, en la búsqueda de la verdad y en una reconciliación que no

signifique impunidad, de ningún lado, ni de parte de los grupos que estuvieron vinculados al terrorismo como el MRTA y Sendero Luminoso, ni tampoco de parte del terrorismo de Estado.

El país necesita verdad, necesita reconciliación y ojala que tengamos algún día la madurez para poder discrepar democrática e ideológicamente sin que esto signifique un ataque y adjetivaciones y también seguir con este estigma, no es fácil para mí enfrentarme a los medios de comunicación y a la población cuando se ha generado todo un clima de estigmatización.

Presidenta, yo ya pasé ese punto, creo que es momento de poder afirmar más bien temas que el país necesita y nosotros personalmente, yo voy a ser muy respetuosa, muy respetuosa de la decisión que ustedes colegas tomen, lo único que yo creo quiero y se los pido por favor, es que lo hagan evaluando hechos objetivos y en el marco de la propia norma indica.

Me parece un gesto muy democrático de su parte presidenta y lo valoro, el hecho de que mi colega Miyashiro y por eso no me he pronunciado en contra, a pesar de estar inhabilitado en el tema de una decisión, de una acusación formal hacia mi persona que fue promovido desde esta, aceptado por esta misma comisión haya podido participar y dar su punto de vista que yo respeto aunque no comparto.

Gracias, presidenta y si no hubiera ninguna otra pregunta, yo quedo en la disposición de poder entregar cualquier información que ustedes consideren, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Foronda.

Si es importante lo que usted ha manifestado y también es importante indicarle de que el congresista Miyashiro efectivamente, fue el que interpuso la denuncia en su contra y solamente el congresista no podría votar en su informe, pero si tiene voz para que pueda participar en este debate.

Le agradecemos congresista María Elena Foronda, por presentarse ante la comisión y si usted desea puede pasar a retirarse, gracias.

Damos por concluida la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética parlamentaria, en la denuncia contenida en los expedientes 107-2016/2018, 109-2016/2018.

A ver, por favor los señores congresistas todavía vamos a continuar con la última audiencia, el último punto de la agenda, un momentito.

Bueno, vamos por respeto a los invitados que tenemos para esta audiencia, vamos a continuar con la siguiente audiencia convocado en el marco de la investigación iniciada por esta comisión, respecto a la denuncia contenida en el expediente 108-2016/2018, seguida contra la congresista Lizbeth Hilda Robles Uribe.

Cabe señalar que la congresista denunciada el día de hoy por la mañana, ha presentado un documento solicitando la reprogramación de su audiencia.

El señor secretario técnico puede entregarles a los señores congresistas el documento para poder acelerar con el siguiente punto de la agenda.

Señor secretario técnico hágale llegar a los señores congresistas la carta de la congresista Lizbeth Robles, como hemos procedido en ocasiones anteriores y circunstancias similares se reprogramará la presentación del denunciante también, pero procederemos a iniciar la audiencia con la presentación de los testigos.

No se encuentra el congresista Mulder quien interpuso la denuncia de oficio, pasamos al primer testigo, el señor José Félix Altez Rodríguez, extrabajador del despacho de la congresista denunciada, que pase por favor.

¿Cómo está?, muy buenas noches señor Altez.

Por favor, nos señala con claridad su nombre completo y su número de DNI y nos pasa a relatar por favor, sobre el tema que usted ha sido invitado a esta comisión.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Ya, buenas noches señora presidenta, señores congresistas, mi nombre es José Altez Rodríguez, ni DNI 10428143.

He venido a cumplir con mi obligación de esclarecer sobre los aspectos de la renuncia al cargo de asesor que venía desempeñando con la congresista Robles, y para hacer un pequeño preámbulo a como fue mi incorporación al despacho, señora presidenta.

En su época cuando se dio el inicio en este caso al labor parlamentaria, el 28 de julio del año 2016, yo me inicié trabajando con la congresista Robles, quien me contactó y me dio la posibilidad de entrar al despacho fue la pareja de la congresista Robles.

Bueno, requisitos, si he cumplido como corresponde porque no he tenido ningún problema para incorporarme vía recursos humanos, siempre uno tiene una expectativa de mejorar un poco en todo aspecto y es por eso que yo acepté entrar a trabajar al despacho de la congresista.

En su momento siempre la pareja de la congresista me comentó pues que toda campaña hay mucha inversión de dinero y de repente me dice, sabes que podrías apoyarme por lo menos en un año para poder recuperar mi dinero invertido, cosa que yo accedí en un año para poder apoyarlo.

Entonces, eso fue un acuerdo verbal pero ya posteriormente al año ya hubo una presión sistemática referente a querer de repente que yo le esté entregando dinero como son de los bonos, de los aguinaldos, cosa que no accedí y he visto por conveniente decirle no, eso no era el trato y de ninguna manera iba a permitir ese tipo de atropellos.

La congresista en su momento a mí me notificó y me dijo que en diciembre del año 2017, mira tenía ciertos problemas porque se había separado del partido Fuerza Popular y que ella necesitaba de repente incorporar 2 abogados en reemplazo de los asesores y yo le dije a la congresista, que tenía que conversar con su pareja porque ese era el nexa.

Y la congresista me dijo bueno conversa con él, ya de ahí hubo una situación un poco incómoda ya en el despacho y bueno, yo siempre he tenido contrato 728, que si la congresista hubiera definido y decidido ya no seguir prestando yo mis servicios al despacho, era simplemente elaborar un memorándum de baja por es de confianza.

Pero no hubo eso, yo conversé con la pareja de la congresista y le dije, mira soluciona esto porque tenemos por lo menos algo que hemos conversado por los 5 años que es este periodo legislativo y bueno, no te preocupes que yo voy hablar con ella y efectivamente hablaba y no había ningún problema, así paso enero, febrero, marzo, pero siempre la congresista cada fin de mes me recordaba que ya iba a venir los abogados.

Ya llegó un momento que ya esto era insostenible porque yo deje de pagar en diciembre como le comenté del año 2017 y nunca más pague nada y ya no me convocaban, yo siempre salía en semana de representación parlamentaria, ya no me tomaban en cuenta, a veces ya ni me recibía el saludo entonces, ya era incómodo.

Al ver todo eso decidí renunciar el día 2 de abril, señora presidenta, por los considerando expuestos en la carta de renuncia.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Altez Rodríguez.

Si el congresista Lescano desea hacer uso de la palabra.

Congresista Lescano, adelante.

El señor LESCOANO ANCIETA (AP).— Sí, mire la denuncia contra la congresista es que les recortaba el sueldo, (14) ¿no? ¿A usted le recortaba el sueldo ella? ¿Le decía, usted tiene que dar una parte de acá y quedarse con el saldo ella o lo hacía la pareja de la congresista?

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez, para que responda.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Gracias, señora presidenta. Por intermedio de la pareja es a quien se le daba el 50% del sueldo. Bueno al no darle a su pareja en el mes de diciembre del año 2017, la congresista me notifica que ya iba a prescindir de mis servicios prácticamente para enero de este año 2018 y yo, definitivamente, iba a hablar con su pareja la congresista para decirle que arregle eso, porque nosotros teníamos un acuerdo; entonces, al parecer ellos conversaban y es por eso que la congresista no procedía en decirme ya hasta acá nomás en enero ¿no? Y lo mismo pasó en febrero, lo mismo en marzo hasta que ya, pues, esto llegó a un tope, señor congresista, y yo decidí renunciar el día 2 de abril.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— O sea, que hasta el último mes, a través de la presidencia, se hizo el recorte de los sueldos.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Prácticamente hasta noviembre del año 2017. Yo en diciembre ya no me negué a pagar, porque el trato era solamente de julio del 2016 a julio del 2017, pero como estaba presionando, accedí en prolongarlo hasta noviembre con la finalidad de que ya no siga molestando, sin embargo, pretendía que se le esté dando del bono, del aguinaldo, de la escolaridad, cosa que ya se hizo insostenible.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— O sea, que la congresista sabía de estos recortes, no solamente su pareja, ¿sino ella también?

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Bueno, en todo momento su pareja decía que ya todo había coordinado con ella y eso se puede corroborar, porque si la congresista tomaba la decisión de que ya no quería continuar con mi asesoramiento, era cortarlo en enero, pero esto se prolongó enero, febrero y nunca más pagué, pero ya, como le digo, era insostenible la situación en la oficina, porque ya no me tomaba en cuenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Alguna vez le dijo, oiga señor, tiene usted que seguir dando una parte de su sueldo, la congresista le decía eso o le dijo de otra manera o solamente participaba su pareja?

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Gracias, señora presidenta.

Directamente no, sino era vía su pareja. Su pareja me decía. Mira si no regularizas los pagos, te va a cambiar, entonces, era vía su pareja.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y usted nunca se quejó de esto a la misma congresista a decir, este señor que es su pareja me está pidiendo que entregue parte de mi sueldo, ¿no le presentó esa queja? ¿O desde un inicio usted tuvo este pacto, como dice, por un año con la congresista?

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Gracias, señora presidenta.

No, en sí la pareja de la congresista me dijo, todo acuerdo y toda organización del despacho lo hago yo. En tal sentido, cualquier cosa es conmigo, entonces, hay que respetar ese nexo y cualquier cosa es conmigo, entonces, tampoco la congresista en algún momento me sentó y me dijo cómo es la situación, sino todo era la vía la pareja de la congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Pero al inicio que usted dice que había llegado a un acuerdo para apoyar un año con su sueldo, con la campaña y por lo que usted ha explicado, ¿el puesto fue con la pareja o con la congresista?

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Gracias, señora presidenta.

Con la pareja de la congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y usted que ha estado ahí, ¿usted infiere que la congresista tenía o no tenía conocimiento de estos recortes?

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Bueno, de la forma cómo la congresista me decía subjetivamente ¿no? En diciembre sabes qué Altez, presenta tu renuncia, porque ya yo voy a contratar abogados, porque tengo problemas por haberme separado del grupo de Fuerza Popular y necesito que me defiendan, entonces, en ese aspecto ya hasta acá nomás. Bueno, yo lo único que le dije es que voy a conversar con su pareja y yo conversaba con su pareja y decía, oye cómo es esto ¿no? Si hay un trato yo he estado trabajando en una empresa privada y he dejado por un tema de que era una nueva posibilidad de mejorar un poco el status y él lo arreglaba todo, porque él conversaba con la congresista, entonces, debo entender que sí tenía conocimiento.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Y hay otros trabajadores que también sufrían estos recortes? ¿Hablaban entre ustedes capaz de este tipo de actos o no?

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Sí, la asesor principal ha tenido el mismo problema, seguramente ella ya va a explicar esto algo muy similar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, gracias.

Señor Altez, ¿usted puede afirmar que la congresista tenía conocimiento de que le recortaban los sueldos?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Directamente no, pero por su pareja yo podría decirle que sí, porque su pareja me decía que todo lo había coordinado. Es más, a la congresista nunca la he conocido en campaña. Yo sí prestaba mi camioneta, vía su pareja, para que salgan a su campaña proselitistas, pero una vez que ya sale electa el currículum se lo he entregado a su pareja y cuando ya la congresista es electa, nos reunió en la casa de su expareja y ahí nos ha presentado a todos los que íbamos a laborar en el despacho, entonces, él siempre ha dicho que sí tenía conocimiento.

La señora PRESIDENTA.— Si a usted le molestaba que le recorten su sueldo, como es normal, ¿por qué usted no conversó con la congresista sobre este acuerdo, este recorte?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Yo he respetado el trato, señora presidenta, lo del año, pero pasado lo del año cuando su pareja quería seguir cobrando algunas bonificaciones o aguinaldos, yo le he reclamado en este caso a la pareja, entonces, él me decía que iba conversar con la congresista para que entienda que se trata de un acuerdo, pero, como le digo, la congresista a fines de diciembre la última semana de representación parlamentaria que era del 25 al 31, creo, al término de eso la congresista me dijo que renuncie, entonces, yo le dije, congresista voy a hablar con su pareja. Ella me dijo, ah, conversa con él, entonces, yo hablé con él y como le digo se siguió prolongando enero, febrero, marzo, pero como a uno, pues, también pues señora presidenta, como profesional a uno ya no lo toman en cuenta, no lo participan en nada siendo asesor y yo he estado en todas las comisiones que la congresista ha tenido, entonces, ya no era muy bueno seguir en ese aspecto, entonces, decidí renunciar el 2 de abril.

La señora PRESIDENTA.— ¿Usted cree que por esa prórroga en su trabajo, cree usted que la congresista tenía conocimiento?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Seguramente que sí, porque si ella quería, señora congresista como usted sabe los contratos de 728 no requieren una renuncia, ¿por qué? Porque es confianza, entonces, si de repente la congresista ya no quería contar con mis servicios, era preparar un memorándum y se acaba mi vínculo laboral, o sea, no había por qué prolongar enero, febrero o marzo y por último tuve que renunciar.

La señora PRESIDENTA.— ¿Ha denunciado usted estos hechos en el Ministerio Público?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— No en sí, congresista. Yo he presentado mi carta de renuncia al despacho para que la congresista pueda evaluar, por lo menos, me llame y me diga por qué pones esos términos que yo no lo he hecho de mala fe, no le he presentado a Recursos Humanos ni a ningún lado, pero la congresista nunca me ha llamado, nunca me dijo por qué pones esos términos de la renuncia.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe la interrupción. ¿Ha hecho llegar la carta usted de renuncia a la comisión?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— No. No, no, no.

La señora PRESIDENTA.— Por favor le pido que lo haga para ver en qué términos usted está renunciando.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Sí, un ratito.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Continúe, ¿tiene algo más que agregar o que ayude a esclarecer los hechos a esta comisión?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Yo en la carta, congresista, solo puse que se ponía conocimiento que era una

extorsión sistemática, porque era una extorsión sistemática, porque se estaba conculcando mis derechos en este caso de gratificaciones y bonos que el Congreso paga y que tenga incidencia con el Ministerio Público y la Comisión de Ética, porque no era correcto lo que estaba pasando, pero no he hecho una denuncia a la fiscalía ni al Poder Judicial ni acá al Congreso, que ya fiscalía sí lo han tomado de oficio, porque yo he declarado en tres instancias de la fiscalía y bueno es la primera vez que vengo acá a la comisión.

La señora PRESIDENTA.— ¿Sabe en qué momento de la denuncia se encuentra en la fiscalía este caso?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Lo que se sabe por noticias es que el señor Fiscal de la Nación ha abierto un proceso contra la congresista y creo que ya las tres declaraciones que hemos hecho a nivel de fiscalía ya se han juntado a una sola y creo que debe seguir su procedimiento, aún no me han notificado.

La señora PRESIDENTA.— Señor Altez, muy puntual. ¿Usted cree que el dinero le pedía la congresista Robles o el señor Rojas?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Bueno, desde un inicio el señor Rojas es el nexo de la congresista. Ahora, como le digo, yo no podría decir si la congresista me ha dicho a mí de manera directa no podría decir eso, pero su pareja siempre lo ha dicho que todo está coordinado y pienso que una persona cuando va a recomendar a alguien, creo que lo mínimo es preguntar. En este caso él me ha dicho que todo lo coordinaba con ella, más no por él.

La señora PRESIDENTA.— Pero usted debe reconocer que ha habido también un descuido de su parte en no informarle sobre "los acuerdos" que usted ha podido tener con una tercera persona, porque el máximo exponente de un despacho en este caso es el congresista, el jefe es quien tiene que llevar la batuta del despacho, entonces, si hay algo que a mí me está incomodando yo voy y se lo digo al congresista, es lo que correctamente uno debe hacer. En todo caso, queda claro que usted no puede afirmar que la congresista es quien solicitaba el recorte de su sueldo ¿o tiene usted alguna prueba de que es así?

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Directamente con la congresista yo no he tocado ese tema por un tema de que ella en su momento me dijo, cualquier cosa con él, con su pareja.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Por eso que con ella ya es obviado.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto. Le damos las gracias, señor Altez por su presencia y seguramente vamos a estar coordinando algunas otras cosas y por favor le pido que nos haga llegar a la comisión su carta de renuncia que emitió para salir del despacho de la congresista Robles.

El señor ALTEZ RODRÍGUEZ, José Félix.— Le voy hacer llegar, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias a usted. Puede retirarse en cuanto usted lo crea conveniente.

—Se suspende la sesión.

—El señor José Félix Altez Rodríguez se retira de la sala de sesiones.

—La señora Griselda Milla Abarca se invitada a pasar a la sala de sesiones.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Tenemos a la segunda testigo. La señora Griselda Milla Abarca, extrabajadora del despacho de la congresista denunciada, adelante por favor, tome asiento.

Señora Milla Abarca la dejamos en el uso de la palabra para que nos diga su nombre completo, su DNI y nos relate, con sus palabras, lo relacionado con la denuncia formulada en medios de comunicación en contra de la congresista Lisbeth Robles Uribe.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Muy buenas tardes, señora presidenta de la Comisión de Ética. Mi nombre es Sara Milla Abarca. Mi DNI 06274395. Vengo por la invitación de usted y también ya he hecho llegar yo un informe relatando todos los hechos, pero estoy también presente en aras de aclarar las cosas, de cómo ha sido el proceso de mi contrato y también los incidentes que han ido sucediendo.

Para relatarle es parecido al del señor Altez que acaba de terminar su intervención. Mi caso no era por un año, mi caso era por cuatro años. Éramos amigos de muchos años por parte del padre de mi hija y yo estaba trabajando, como indica el informe, en lo que era la DISA, Dirección de Salud de Lima, entonces, entraba como estábamos en reforma de salud, entonces, se cerró la ejecutora de lo que yo estaba en CAS, pasé a lo que era tercero, entonces, me dice que hay un trabajo para mí y que me iba a pasar la voz.

Entonces, le digo, mire y el trabajo, sí, me dice, ya está el trabajo pendiente y voy a ir a tu casa y vamos a conversar y cosa de eso, entonces, efectivamente vino a la casa y conversamos las pautas de cómo era. Yo, sinceramente, señora presidenta, nunca supe ni cuánto ganaba un asesor ni tampoco y solamente me dijo cuánto ganas tú allá. Yo digo tanto y me dice aquí vas a ganar un poco más, pero eso sí vas a darme de lo que sobra del dinero el 50%. O sea, yo ganaba 4000 y todo lo demás era para él.

Entonces, me dice, mira vas a ganar un poco más y aparte que tú tienes problemas de salud, yo soy padre y madre para mi hija, yo tengo cáncer, estoy en un proceso de tratamiento, entonces, me dice, aquí vas a tener tu CTS, habla mucho y le entregado yo los CD también a usted, habla en el CD me dice, no mira que tu CTS va ser tanto, va ser de 60 000 cuando tú sales de aquí a cuatro años y si es que vas a tener muchas opciones **(15)** aquí en el aspecto de lo que es tu seguro, porque tú te vas a poder tratar mejor".

Entonces, en todas esas circunstancias, señora presidenta, yo veo mi situación, entonces yo digo, pues, aquí yo voy a tener un trabajo estable hasta cuatro años y voy a ganar un poco más, está más cerca a mi casa, entonces dije "bueno". Yo acepté esa condición, y es más, me dijo "el 50% del sueldo y también de los aguinaldos, ya, pero además el Congreso da otras cosas más, me dice, por ejemplo canastas, tu escolaridad, y creo que dan unos bonos, eso es para ti. Todo lo demás es para ti, y del sueldo y del aguinaldo el 50%". Entonces, me dice, pero yo te voy a pasar la voz, cuando vas a conversar con la persona que vas a trabajar".

Yo hasta ahí no la conocía a la congresista, ni menos sabía que ella estaba embarazada.

En su despacho estaba trabajando cuando empezó el período 2016-2017, era su cuñado, o sea el hermano de su pareja, el señor Hernán Rojas Rugel. Entonces, yo no entendía el por qué cambiaba. Entonces su hermano, me dijo, el señor Eduard, que era mi amigo, dijo que estaba saliendo porque el señor Hernán ya había conseguido otro trabajo mejor. Pero al final cuando ya después que conversamos en casa, y para aclarar, señora presidenta, todo fue en mi casa, o sea, la entrega de dinero era efectivo y en mi casa.

La conversación de la primera vez que era para el trabajo era en mi casa. Después me dice ya, "vas a conversar, yo te voy a llamar y te voy a decir dónde vas a conversar con la persona que iba a trabajar", en este caso la congresista. Y también me aclaró ahí, que cuando yo entraba, aparte yo iba a entrar a trabajar, también se deja en el despacho 200 soles más. Yo le digo "¿para qué?". "200 soles dan los asesores, 100 soles dan los técnicos o las otras personas que laboran en el despacho, que eso era para lo que es los juguetes de Navidad, que se juntaba todo y se hacía las compras para Navidad, y hacía los regalos la congresista". "Ya, le dije, bueno, 200 soles".

Entonces, cuando ya me dice "vas a conversar", yo me imaginaba que era pues otro lugar, ¿no? Entonces me da la dirección de la casa de ella. Ya, llego a la casa, y me deja en el living, en el tercer piso de la casa de sus padres, y ahí vivía la congresista con él.

Entonces, me dice "ya ahorita va a salir". Y él se bajó, y sale la congresista, y me da la sorpresa que está embarazada la congresista. Y yo dije "upss". Yo sabía que él era soltero. Ya, bueno, pero sí me dijo que yo le diga a la congresista que yo vaya, que vengo de la promoción de él, de la universidad.

Entonces cuando sale la congresista, me presento, y le dije quién era, "sí, me dice, amiga de la promoción de Eduard". "Sí". Bien, me dice, "ya conversaste todo con Eduard". Ella en ningún momento me habló a mí, ni de sueldos ni de nada, solamente ella me dijo "ya hablaste con Eduard". "Sí, okay, entonces, yo solamente te voy a dar las indicaciones, qué es lo que quiero que hagas, porque el asesor que ha estado conmigo no me cumple bien, sobre todo las tardanzas que tiene que tener en los plenos, y sus cosas personales", creo yo. Y yo le dije que no

había problema. Y también me dice, me vas a hacer unos proyectos".

Entonces cuando me dice eso, terminamos de conversar todo cómo iba a ser. Me dice, "una cosa, cuando usted vaya al despacho, usted va a decir que viene de Fuerza Popular". Entonces, ya, que no había ningún problema, porque eso que yo diga, y allá yo soy de Fuerza Popular. En el despacho yo era de Fuerza Popular.

Luego de eso, yo entré un 3 de junio de 2017, ella da a luz en julio, el 14 de julio da a luz, ¿ya?

Como yo en julio no recibo aguinaldo, solamente mi mes porque yo entraba recién, entonces no me dijo nada, yo saco el sueldo, me pagan, le doy lo que habíamos pactado, y luego en agosto igual, le doy la mitad del sueldo, me llama, "¿ya cobraste?", "sí". Viene a la casa, recoge. Y en el mes de setiembre, en agosto nomás me dice "me falta". Y yo le digo "qué te falta". "No, me falta, me dice, plata, porque Hernán me ha dicho". Porque siempre eso sí me decía "Hernán, me ha dicho", porque Hernán era su hermano que trabajó ahí. "Mira, le digo, yo no sé qué te habrá dicho, porque le digo que tengo y acá está", le enseñé la boleta, "entonces, eso es lo que yo saco, lo que me corresponde". "No, me dice, hay otro que te dan unos bonos". Pues no lo sé.

Entonces, de ahí en setiembre me vuelve a decir lo mismo, entonces, yo me acerco a hacer la consulta, porque a mí sí me dijo que él tenía tres puestos en su cargo, que así le había dado la congresista. Era el asesor 1, asesor 2, y una, creo que la que hacía las veces de secretaria, la técnica. Entonces yo le hago la consulta al señor Altez. Le digo "señor Altez, le digo, una consulta, ¿dan algo más, le digo, algún bono, algo?". Entonces, él me dice "Sí, ¿por qué?". "Y no me digas que te ha estado pidiendo también". Entonces, yo le digo "Sí". Me dice "no, está muy mal, por qué le vas a dar, me dice, Sarita, eso no le puedes dar, porque ese es nuestro que nos dan directo a la cuenta, y eso es tuyo, es de tus viáticos". Y le digo, me está pidiendo, me insiste que yo le dé o que yo le doy. "No, me dice, no le des. ¿Sabes lo que vas a hacer?, me dice, graba. "Y ¿cómo hago?". "No, sé, pues, dile a tu hija, qué sé yo".

Entonces, eso es lo que hice, señora presidenta.

Entonces en el mes de setiembre, ya para fines hago eso de grabar.

Entonces, le digo "no te voy a dar, si me quieres sacar, sácame, pero no te voy a dar". "Pero mira que nosotros hemos acordado". "No, le digo, la verdad que tú sufres demencia, a ti lo que te tienen que hacer es grabar o hacerte fumar algo, porque no te voy a dar". Tú dijiste esto es así, y yo estoy cumpliendo con lo que yo te estoy dando, pero más no te voy a dar. Es más, le digo, ese es un alimento y eso no está en el cheque, en la boleta, entonces no tengo yo por qué darte. "No, que mira que no es así, que ya uno cuando ya entra, no es así. Hemos quedado en algo, por aquí, que por allá".

Entonces yo le insisto. "Mira, le digo, sabes qué, tú eres amigo de muchos años, tú me conoces cómo soy, sabes mi necesidad, sabes mi problema, y le digo, mínimo déjame con esto que yo tengo, le digo, que yo pueda hacer algo, porque al final te estoy dando casi todo". Entonces, me dice "no, que yo entonces...". "Si quieres, le digo, yo preparo mi almuerzo y tengo que llevar, sino le tengo que comprar allá. Tú sabes que no puedo comer cualquier cosa porque me hace daño". "Ah, ya entonces te daré 300".

Ahí es donde que escucha usted esto donde él va regateando y esto. Hasta el final que tanto interviene mi sobrina, mi hija, entonces ya pues no. "Sí, pero yo soy bueno contigo". Y saca mil cosas ahí de cosas de amistades que tenía con el papá de mi hija. Y acepta dejarme los mil soles. "Pero eso sí, me dice, todo lo demás es para él". O sea, que ya los vio con los cuatro mil, más mil, cinco mil, yo ganaba, y todo lo demás ya era para mí, o sea para él.

"No, le digo, porque así no era el trato. Tú dijiste". Entonces, ya empezó setiembre, octubre, noviembre y era la insistencia: "Mira que ya te quieren sacar, que ya te quiere sacar la congresista, porque no sé qué, has dicho esto". Pero le digo "qué he hecho, no he hecho nada", le digo. "Sí, pero hay algo que no está bien, que no sé cuánto".

Cuando yo llego al despacho, el despacho era... es más, a mí no me entregaron ningún cargo, tenía un montón de papeles, y donde había bastantes quejas de distintas provincias, y una de ellas era de una niña que tenía audífonos. Ella se comprometió en uno de estos. Tuve que asumir eso, porque supuestamente, señora presidenta, era que yo iba a trabajar cuatro años, y yo quería hacer bien mi labor. Quería hacer bien mi trabajo con todas las poblaciones. Y yo tuve que agarrar todos esos pasivos.

Ahí es donde yo pago este audífono, le ayudo a la niña, busco médico. Como yo trabajaba en Salud, le ayudo a la niña, le doy. Entonces, le digo "mira, yo he pagado esto". "Tú no te preocupes, yo me voy a encargar de eso, yo le voy a decir".

Al momento, cuando yo ya no le doy, "mira, me dice, Sarita, si tú no das, yo voy a tener problemas, me dice, ya vas a salir, y yo estoy tratando de hablar con ella para que no te saque". Y así.

Cuando iba el señor Altez, le decía lo mismo al señor Altez. "Mira, que ya te va a sacar". Y a mí me decía que el señor Altez iba a agarrar el puesto mío, "que él quiere tu puesto, y mucha gente quiere tu puesto", y así. Era una cuestión para que yo le pueda dar el dinero.

Entonces llegó noviembre, en diciembre, me pide, me dice, yo le doy el bono, le doy el aguinaldo, y me dice "falta". Y yo le digo "qué te falta". Me dice "hay un bono que te dan cada seis meses, te dan algo de seis mil más". Que yo sepa, no sé nada, le digo. Le vuelvo a preguntar al señor Altez, porque como él ya cumplió un año, yo no tenía todavía un año, porque he tenido nueve meses recién, entonces me dice "sí hay un bono, me dice, qué también te está pidiendo, no le des". Pero igual, yo le di.

En enero ya no le quise dar, solamente porque no salió en diciembre, sino salió el bono en enero, entonces yo le doy la mitad, y le digo "sabes qué, le digo, he tenido que agarrar... no le di todo, le digo, he tenido que agarrar, en calidad de préstamo, porque yo también te he prestado plata". "No que..." Me hizo un problema en casa.

Y, entonces, la congresista me llama, cuando ya no entrego yo el dinero, me llama y me dice que va a hacer cambios en la oficina, iba a hacer cambios en lo oficina, y por lo tanto ya prescindía de mis servicios y que ya no iba a necesitar porque necesitaba una persona abogado porque ella ya estaba en otra etapa.

Entonces, yo le digo "señora congresista, discúlpeme usted; usted sabe mi condición". Y cuando yo conversé con la congresista, yo le dije que tenía la enfermedad, que ella tenía conocimiento, yo nunca le oculté. Es más, yo no tuve opción, para poder, ni salía, era puntual en mi trabajo, no me hice el tratamiento. Entonces cuando ella me dice, yo le dijo "señora congresista, por favor, considere, le digo, que yo por lo menos consiga mi trabajo, pero sabe que soy padre y madre". "No, me dijo, no es así, me dice, Sarita. Pero igual, entonces vas a continuar, pero eso sí, me dice, hasta marzo o hasta que consigas tu trabajo".

Seguí trabajando, pero ya no le quise dar... el señor venía nuevamente a casa, y empezaba a decirme, a cobrarme. Yo le daba lo que se había pactado, pero ya no le empecé a dar nada. Cuando salió ahí nomás en enero, creo que fines de enero, o las primeras semanas, no recuerdo bien, es donde dan la escolaridad. Y ahí donde dan la escolaridad es que viene y ya "que tienes que darme", eran horas que venía a hacer él...

Y en febrero yo ya atiando porque tengo glaucoma y tenía que hacerme una operación y un tratamiento de mi estómago, porque ni siquiera había aprovechado, como él me dijo, para poder hacer yo mi tratamiento.

En febrero yo me opero los ojos, y más o menos tengo 20 días de descanso, y se supone que yo no iba a salir de semana de representación.

En la semana de representación a mí recién me envía ella a partir de enero. Cuando el señor tiene... me manda a mí, ya no salía el señor Altez, salgo yo, y yo pensé que por lo menos no iba a salir porque estaba operada. Y llegó el señor, antes que salga yo a la semana de representación, viene su pareja a querer que... el mes de marzo sí yo ya no le entregué nada.

Entonces viene a decirme "mira, que te van a sacar. Que ustedes creen que yo nomás soy. Yo lucho un montón para tenerlos a ustedes ahí. Que yo he tratado de mantenerlos a ustedes. Yo trato de ayudarles a ustedes, y tengo que conversar bastante con ella y explicarle, y entonces me dice, el problema es que también ella no sabe que ustedes son, que nosotros, no reconoce que nosotros buenos amigos". Y ese es el otro audio que también yo tengo. Y me dice "ustedes tienen que pagar. Pero si ustedes no quieren así, yo soy el único perjudicado, porque yo he invertido". Y yo le digo "pero si has invertido, ya cuánto,

mira, de lo que te daba el señor Altez, de lo que yo te he dado, ya va para dos años del señor Altez y de lo que es mío, ya recuperaste", le digo. "Pero no es así".

"Yo he estado, pero mira, voy a hablar con ella para que no salgas tú de representación, yo voy a tratar para que tú te quedes, pero a Altez sí le va a sacar, sea como sea a Altez lo va a sacar pero tú te vas a quedar, pero tienes que estar bien, confía en mí, yo voy a tratar de que estés ahí".

Pasó eso, me fui de semana de representación. Por qué quiero llegar a esto, señora presidenta, es porque la señora congresista y su pareja, en la semana de representación, **(16)** el 29 de marzo, que era Semana Santa, estábamos nosotros, fui con una técnica, la asistente, fuimos a Huacho, ahí nos tocó hacer la semana de representación, y el 29 ella no llegó, nosotros nos levantamos muy temprano, hicimos todos los recorridos que teníamos que hacer, y aparte que era feriado, entonces no había muchas instituciones públicas, hemos tratado de buscar solamente los centros de salud, las comisarías, etcétera.

Entonces, como a las tres de la tarde y media ya llegamos, nos estábamos duchando, y en eso me llama la congresista, me dice que quiere hablar conmigo y que necesita que la espere en una comisaría que vamos a hacer la semana de representación. Digo, justo iba a bañarme e ir a almorzar.

Terminamos, y hasta las seis de la tarde, señora presidenta, y ahí me dice: "Edward quiere hablar contigo". Entonces, le digo: "Ya". Me dice: "Sube al carro". Voy a subir al carro, como estaba el técnico ahí, no sé qué le dice la pareja a la congresista, aparte ya viene la congresista, y me dice: "Vamos a tu hotel". "Bueno, congresista, no estoy en un hotel, estoy en un hospedaje, porque ha habido semana de representación [Sic] ha estado full, no he encontrado. "Ya, toma tu taxi y yo te sigo".

Me siguieron hasta el hospedaje, subieron al hospedaje, y ahí me dice: "Dime, Sara, ¿qué ha pasado?". "De qué, congresista". "¿Qué ha pasado en la oficina?". "Señora congresista, yo estoy de semana de representación, yo no estoy en la oficina, yo no sé lo que ha pasado en la oficina". Me dice: "Sí"; pero la pareja insistía: "Llámale al doctor Muñiz. Llámale al doctor Muñiz". Le digo: "Por qué le tengo que llamar yo". "Lizbeth, dile que llame".

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, ¿quién es el doctor Muñiz?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— El doctor Muñiz estaba trabajando en la oficina del señor Bocángel, pero ahora ha pasado a trabajar con la señora congresista Lizbeth Robles Uribe.

Pero, sí, antes me había mencionado, el señor Altez me llamó, me dijo: "Sarita, ya tenemos nuestro reemplazo, ya va a venir, viene tal persona, y uno de su promoción de Hernán Rojas". O sea, ya habían buscado a otra persona para que entre en nuestros puestos y no nos han dicho. "Entran a partir del día lunes 2, están ingresando".

Eso mencionó él; pero el día miércoles, para amanecer jueves, lo que mandé fue un mensaje de texto, que también lo he hecho llegar a usted a su despacho, y decirle: "Mira, ya me enteré que su amigo de su promoción de Hernán Rojas, de tu hermano, está viniendo a mi cargo. También le vas a cobrar esto y esto y esto". Le pongo lo que yo le estoy indicando, que usted ya lo tiene.

Eso es lo único que yo le mandé a la pareja por WhatsApp.

Entonces, el señor Altez me dice: "Sarita, te van a agarrar. Ahorita acabo de hablar con él y he discutido, pero te van a agarrar a ti. Prepárate".

Entonces, cuando ya yo leo eso dije: "Seguramente se viene a decir eso". Me dice: "Sarita, dile todas las cosas que tienen que decir".

¿Por qué no le decíamos, señora presidenta, respecto lo que nosotros pagábamos? Era porque él nos decía que no dijéramos nada a ella porque todo es el trato con él, ella ya tenía conocimiento, como le estoy diciendo. "¿Ya hablaste con él?". "Sí". "Correcto".

Ella nunca me dijo: "Vas a ganar esto". Solamente me dijo: "¿Has hablado todo con Edward?". "Sí". "Correcto". Eso fue lo que me dijo, de los 200 soles y de todo eso. Yo no sé por qué el señor Altez no le ha dicho lo de los 200 soles y también del teléfono. El teléfono a mí, si usted ve, yo le puedo hacer llegar, mi tarjeta estaba con mi teléfono personal, no me dieron el teléfono de la oficina. El teléfono de la oficina lo tenía el cuñado porque tenía, él nunca hizo la entrega. Y los demás teléfonos tenía toda la familia, menos nosotros de la oficina o alguien nomás de la oficina que lo tenía.

Entonces, cuando llega al hospedaje empieza a decirme, desesperados, a que yo diga algo, que yo diga algo. Entonces, le digo: "Bueno, congresista, yo tengo nada que decirle, pero sí le voy a decir: 'sí, efectivamente, me he enterado que van a poner a dos personas, al amigo de su promoción del señor Hernán, y le he mandado mensaje a su pareja, al señor Edward. Eso es lo que le puedo decir. Lo demás que ha pasado, no lo sé, porque yo no estoy allá. Es más, congresista -le dije-...". "Pero, Sara, mire yo te dije". "Sí, congresista, efectivamente". "Pero además -le digo- yo le voy a decir que para el puesto estoy pagando".

Ese día 29...

La señora PRESIDENTA.— Cuál fue su reacción cuando le dijo usted.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Ahí voy.

"Yo estoy pagando -le dije-. Señora congresista, yo estoy pagando".

Es más, cuando yo llegué, él no quería que yo dijera que el papá de mi hija se llamaba tal persona, y le dije: "El papá de mi hija es promoción de él, yo no soy de su promoción, y es compadre mío". Eso fue lo que le dijo a ella.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál fue la reacción, señora Milla?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Ninguna.

Solamente ella le dijo: "Edward, el amigo del señor Hernán no viene, yo consigo esto". No dijo absolutamente: "Edward, cómo ha sido, aclárame esto", porque yo que no sé, me sorprendo y digo: "Aclárame esto o vamos a conversar a otro lugar", porque me sentí tan humillada, señora presidenta, por qué me seguían y a decirme cosas hasta el hospedaje. Eso sí me dolió en el alma, que venga a decirme esas cosas. Y ahí es donde ella dice, lo que quiero aclarar, es que ella en Milagros Leiva dice una cosa y en el otro canal dice otra cosa, que yo le dije ahí que yo era pareja de su esposo, y una congresista no puede mentir y dañarme mi imagen de esa manera. Ella dijo que yo le había dicho que yo era pareja de él. Y eso es falso.

La señora PRESIDENTA.— Señora Milla, con todo respeto, vamos resumiendo porque hemos tenido una jornada muy larga.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Lo sé.

La señora PRESIDENTA.— Pero sí queremos, por favor... De repente el congresista Lescano quiere hacer alguna pregunta a la señora Milla.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, yo quisiera hacer una pregunta.

Como ha detallado la señora Sara Milla, ¿usted puede entonces sustentar que la señora congresista conocía o no estos descuentos que se hacían?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Como le estoy diciendo, señor congresista, es que directamente ella no me lo dijo, pero si soy pareja y está conmigo, y él lo dice que yo me encargo, yo estoy viendo para que ustedes se queden, yo ya hablé con ella, ya usted habló con él, no me habló de sueldo, supongo, y puedo decirlo, que tenía conocimiento. Eso, directamente, su palabra a mí, que ella nos haya cobrado, no.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Si en alguna oportunidad, junto con su pareja, le habló de estos temas directa o indirectamente.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— En ningún momento, porque recogía el dinero era la pareja en mi casa. Nunca he hecho entrega de dinero delante de ella ni en su casa, nada, sino el señor venía a mi casa, y ahí es donde me decía que llame a la congresista, me quiere sacar, pero yo estoy hablando. Al decirle eso...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Usted nunca se quejó de esto con la congresista directamente, usted está —me dice— adoleciendo de una enfermedad.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Así es, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Usted decía: "Oiga, cómo hace esto, yo necesito recursos, cómo es posible". ¿Usted no se quejó con ella?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Con ella, al momento cuando me quiere despedir o me dijo que ya prescindía de mis servicios, le dije: "Congresista, usted sabe...", porque yo le dije al momento de la entrevista con ella que tenía la enfermedad y, por ende, necesitaba en algunos momentos, porque me sentía mal, voy a tener algunas descompensaciones y voy a asistir al médico de Neoplásica, y todo eso, le dijo que no había ningún problema; al contrario, que yo tenía mejor servicio porque teníamos un mejor seguro. Eso fue lo que me dijo ella. Ella tenía conocimiento de lo que yo tenía. Y ahí le pido y le digo: "Señora congresista, por favor, que me considere, reconsidere esto, porque, aparte de la enfermedad, soy padre y madre para mi hija". Y ella lo sabía.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Y usted le dijo que la reconsidere para que no le descuente el sueldo?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Para que no me pueda despedir, porque ella no me dijo del descuento, me dijo que era del despido.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Y qué le dijo la congresista?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Que no, ya ella ha tomado esa decisión, pero me podría dar unos meses más, yo le pedí hasta que yo consiga un trabajo. "Voy a tratar de considerar eso, pero ya está decidido". Eso fue lo que me dijo.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Ahí no le habló usted de los descuentos que la pareja le iba a cobrar?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Por su intermedio, presidenta, en ningún momento yo le mencioné eso, porque yo, como le vuelvo a repetir, era el trato que yo tenía con la pareja y él me dijo que yo no dijera nada directamente con ella, que era todo con él porque el trato eran tres —¿cómo dijo su palabra él?— cupos.

La señora PRESIDENTA.— Puestos.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— No, cupos. ÉL dijo tres cupos que él tiene, que así le había dado la congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Desde el inicio fue el trato con este caballero?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Así es.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y directamente, como usted dice, no había conversación con la congresista, pero usted supone que ella sí sabía por la forma como este señor iba a cobrar los cupos.

La señora PRESIDENTA.— Señora Milla.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Por su intermedio, señora presidenta.

Al momento que me dice que él tiene tres cupos que le ha dado la congresista, creo que tácitamente está indicando que la congresista...

La señora PRESIDENTA.— Es lo que usted cree.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Es lo que yo supongo, porque si a usted le dicen le han dado los tres cupos para él para que pueda recuperar su dinero, y lo dice también porque él quería recuperar su dinero. Ahora, más allá, no le puedo decir porque en ningún momento —eso sí, que quede bien claro— que la congresista a mí no me habló de dinero ni yo le hablé de dinero ni lo mencioné. Le mencioné del día 29 de marzo, sí, 29 de marzo, el viernes, se supone que ella también fue, ya no llegó, me hizo esperar, ya no llegó a la semana de representación, le esperé y trabajé, todo, cumplí con mi trabajo. Es más, me dijo: "Hasta el viernes trabajas, pero vas a tener que cumplirlo". Le digo: "No se preocupe, congresista, yo estoy trabajando". Pero no dijo ahí...

La señora PRESIDENTA.— Señora Milla, disculpe, muy puntual su respuesta, de acuerdo a la pregunta del congresista Lescano, por favor.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo creo que es suficiente, señora presidenta, ya me quedó claro el asunto.

La señora PRESIDENTA.— Listo.

Señora Milla, una sola pregunta de la presidencia muy puntual.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— Cuál fue la actitud de la congresista Robles cuando usted le dijo: "Estoy pagando por mi puesto".

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Ninguna actitud de asombro o de admiración o decir: "¿Qué está pasando, por qué no le dije antes? No me dijo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuánto tiempo después siguió usted trabajando, después qué le dijo?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— El 29, de la semana de representación, el viernes terminé, sábado y domingo, y el día lunes se presentó...

La señora PRESIDENTA.— Ya. Perfecto.

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Así es.

La señora PRESIDENTA.— Muy amable, señora Milla.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Una pregunta adicional.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, adelante.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿La pareja vivía con la congresista, usted sabe?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— Así es.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Ahora usted sabe cuál es la relación entre la congresista y la pareja?

La señora MILLA ABARCA, Sara Griselda.— No tengo conocimiento.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

Le agradecemos a la señora Griselda Milla por presentarse ante la Comisión de Ética y la invitamos a retirarse cuando usted lo crea conveniente.

El tercer testigo, el señor Edward Rojas Rugel, expareja de la congresista denunciada, no ha asistido.

El señor Hernán Rojas Rugel, extrabajador del despacho de la congresista, tampoco se ha presentado.

Vamos a suspender la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en la denuncia contenida en el Expediente 108-2016-2018-CEP-CR, audiencia que continuaremos en una siguiente sesión.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo le he acompañado, veo también que se ha producido una cuestión, que no debía producirse, en la Comisión de Ética, porque había el pedido mío para abrir investigación a las personas que han estado hablando en este conocido chat "La Botica", y, lamentablemente, los congresistas de Fuerza Popular se han retirado con otros parlamentarios, pero debían quedarse, señora presidenta, porque decían que iban a cambiar, que no iban a blindar a nadie, que iban a cambiar de actitud en el Congreso, pues puras palabras, porque lamentablemente hoy día no han querido abrir indagación o no han querido quedarse a debatir y a votar el pedido que me he permitido hacer contra la congresista Aramayo y contra el señor Héctor Becerril, fundamentalmente.

De tal manera que dejo constancia eso, señora presidenta, porque son puras palabras, se sigue permitiendo que las cuestiones irregulares ni siquiera se debatan en la Comisión de Ética.

Yo dejo constancia de esto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Yo le agradezco de manera muy personal, congresista Lescano, por el hecho de haberme acompañado en esta audiencia y hasta el final de esta sesión, y será su pedido el primer punto que se vea en la siguiente sesión. Lo veremos en la próxima sesión y le agradezco de forma muy personal el hecho de haber culminado esta sesión.

Siendo las nueve de la noche con veinte minutos, se levanta la sesión.

—A las 21:20 h, se levanta la sesión.